



70 Buenas prácticas para lograr un ayuntamiento transparente

Red de Ayuntamientos Vascos
por la Transparencia

Junio 2013

Índice

Introducción explicativa

Buenas prácticas de transparencia municipal

- 1.** Con relación a cargos electos y cargos de confianza
- 2.** Con relación al personal y la organización municipal
- 3.** En las relaciones con la ciudadanía
- 4.** En la planificación municipal
- 5.** En la información económico-financiera
- 6.** En la eficacia y eficiencia de la gestión municipal
- 7.** En la contratación
- 8.** En materia de urbanismo y obras públicas
- 9.** Open Data
- 10.** En la publicación de normativa y acuerdos municipales
- 11.** Compromiso, difusión y comunicación de la Transparencia

Introducción

El objetivo de este documento es poner **a disposición de los ayuntamientos vascos una serie de ejemplos de implementación de la transparencia desarrollados con acierto por algunos ayuntamientos**. La idea es que estas prácticas **puedan servir de orientación o inspiración a un ayuntamiento a la hora de abordar los distintos ámbitos de la transparencia**.

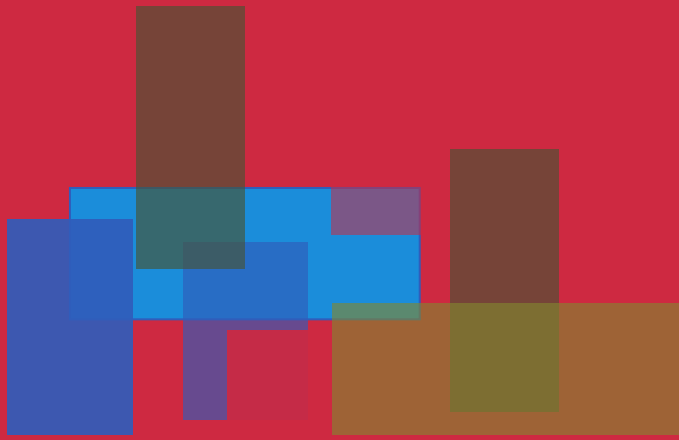
Se trata de una recopilación no exhaustiva que no busca establecer un ranking, sino solo ilustrar buenas prácticas. El criterio de selección para cada ámbito ha sido fundamentalmente pedagógico, teniendo en cuenta tanto el alcance del contenido ofrecido como la facilidad de acceso a la información, la claridad expositiva y la utilización de un diseño amigable. En cada buena práctica se muestra una imagen ilustrativa de la misma, junto con una justificación de la selección de cada buena práctica. Además, se indica un enlace ⁽¹⁾ para que quien lo desee pueda profundizar en su contenido.

El documento recoge ⁽²⁾ ejemplos de implementación transparente en 11 ámbitos. La mayoría de las buenas prácticas recogidas son de ayuntamientos vascos (en el último ranking 2012 de Transparencia Internacional 4 municipios alcanzaron la calificación de “sobresaliente”: Bilbao, Barakaldo, Getxo y Donostia-San Sebastián); sin embargo, hemos querido incluir también buenas prácticas externas que entendemos aportan aspectos destacados por su nivel de transparencia.

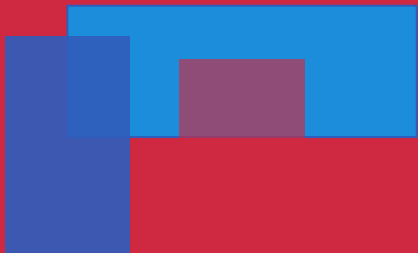
Cualquier Ayuntamiento, con independencia de su tamaño, puede mejorar en transparencia. La Web municipal es la carta de presentación del ayuntamiento, demuestran un compromiso por facilitar la consulta ciudadana y su acceso directo a la información. Por eso nos hemos centrado en ellas.

⁽¹⁾ Puesto que se indican enlaces a las páginas webs de los Ayuntamientos, y éstas suelen ser modificadas regularmente, es posible que estos enlaces pierdan su vigencia o queden inactivos pasado un cierto tiempo.

⁽²⁾ El orden en que se muestran los ejemplos responde a una lógica conceptual.



Buenas prácticas de transparencia municipal



1

Transparencia con
relación a cargos
electos y cargos de
confianza

AYUNTAMIENTO DE BILBAO:

Retribuciones del personal de designación

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/tdoHt9>

Los Motivos

- Publicación de la retribución anual del personal de designación

RETRIBUCIONES 2013 DEL PERSONAL DE DESIGNACIÓN

<u>ORGANOS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>RETRIBUCION</u>
ORGANOS SUPERIORES	ALCALDE	ALCALDE	89.514,00
	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	TENIENTE ALCALDE	81.561,72
		DELEGADO/A ADJUNTO ALCALDIA	81.561,72
		DELEGADO/A DE AREA / SERVICIO	69.292,20
	CONCEJAL/A	DELEGADO/A ADJUNTO ALCALDIA	81.561,72
		DELEGADO/A DE AREA / SERVICIO	69.292,20
		DELEGADO/A ADJUNTO DE AREA	67.293,84
CORPORATIVOS	CONCEJAL/A	PORTAVOZ DEDICACIÓN EXCLUSIVA	69.292,20
		CONCEJAL/A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	53.278,68
		CONCEJAL/A DEDICACIÓN PARCIAL	25.205,88
EVENTUAL	ASESOR/A	ASESOR/A ALCALDÍA	41.478,24
		ASESOR/A EQUIPO DE GOBIERNO (N. 29)	63.053,28
		ASESOR/A EQUIPO DE GOBIERNO (N. 27)	53.390,28
		ASESOR/A EQUIPO DE GOBIERNO (N. 24)	47.520,00
		ASESOR/A GRUPO MUNICIPAL	42.892,80
ORGANOS DIRECTIVOS	ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRATIVO/A GRUPO POLITICO	30.828,36
	FUNCIONARIO/A HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO	78.554,04
		INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL	78.554,04
	DIRECTOR/A GENERAL	DIRECTOR/A	69.594,24
		DIRECTOR/A ESPECIAL RESPONSABILIDAD	78.554,04

AYUNTAMIENTO DE ERMUA:

Enumeración del personal de confianza y sus requisitos de desempeño

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/17FVNVX>

Los Motivos

- Publicación del listado completo de cargos de confianza y de sus retribuciones y coste laboral
- Incluye los requisitos exigidos para el desempeño del puesto



AYUNTAMIENTO DE LA VILA DE ERMUA
ERMUA AYUNTAMENDUA

Relación de Puestos de Trabajo. Año 2012
 Cargos de confianza
 Konfiantzako karguak
 2012ko langileen zerrenda

Cód.	Descripción	Nº	G	TP	FP	Retribuciones		Requisitos desempeño				Cond.	Observaciones
Kod.	Lanpostuaren izena	Zk	T	LP	H-m	CD	C. Espec.	ADM	TA	PL	F. Precep.	Bald.	Oharra
						DM	OEOr	ADM	IT	HE	HeDT		
115	Coordinador/a Secretaria Alcaldía Alkatetzakoldazkaritzako Koordinatzailea	1		FE				AE		2		DE	
				AB				EU				DB	

Retribución bruta anual/Urteko ordainsari gordina: 45.207,26€
 Seguridad Social/Gizarte Segurantzza: 12.694,00€
 TOTAL COSTE/Guztira: 57.901,26€

Los Motivos

- **Publicación del currículum de los cargos electos**
- **Incluye e-mail de contacto**

Leticia Comerón Refojos



Biografía

Nació en Vitoria el 2 de noviembre de 1982

Licenciada en CC Políticas y de la Administración

Máster MBA por el IE

Presidenta de NN.GG del País Vasco

Portavoz de Vía Pública del Grupo Municipal Popular (2007-2011)

Ámbito municipal de trabajo

Concejala de Espacio Público y Tecnologías de la Información

Grupo municipal

Grupo Municipal del Partido Popular

E-mail:

ppvitoria@vitoria-gasteiz.org

Información relacionada

- [Grupo Municipal del Partido Popular](#)

Si la información de la página no responde a sus necesidades informativas, solicítela a trav

Los Motivos

- Publicación de las resoluciones sobre la compatibilidad de la actividad privada de los cargos

Resoluciones sobre compatibilidad de actividades privadas

Se publican las resoluciones dictadas por el órgano competente sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.



boletín oficial de la provincia

burgos

Núm. 203



Lunes, 24 de octubre de 2011

cve: BOPBUR-2011-06655

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, acordó aprobar el siguiente dictamen:

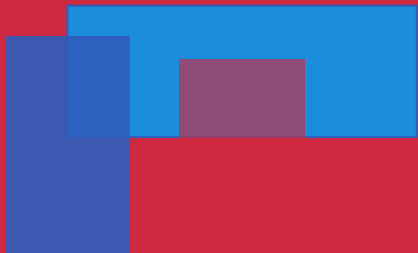
Primero. – Reconocer el régimen de dedicación parcial como miembro de la Corporación a D.ª María José Abajo Izquierdo que lo desempeñará al 75% de la jornada, percibiendo como retribución por el tiempo de dedicación efectiva a las tareas propias de su cargo de Concejal la siguiente retribución anual bruta que se distribuirá en 16 pagas mensuales: 33.309,48 euros.

Segundo. – Este régimen de dedicación parcial se reconoce durante el tiempo en el que la citada Corporativa mantenga su vínculo laboral con la Universidad de Burgos, así, una vez que éste se extinga, volverá al régimen de dedicación exclusiva.

Tercero. – A esta Corporativa en régimen de dedicación parcial le será de aplicación el régimen de ayudas sociales regulado en los arts. 49, 50 y 51.1 del Capítulo IX «Asistencia y Acción Social» del acuerdo sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Burgos publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de noviembre, minorándose su importe en un 25%.

Burgos, 5 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Francisco Javier Lacalle Lacalle



2

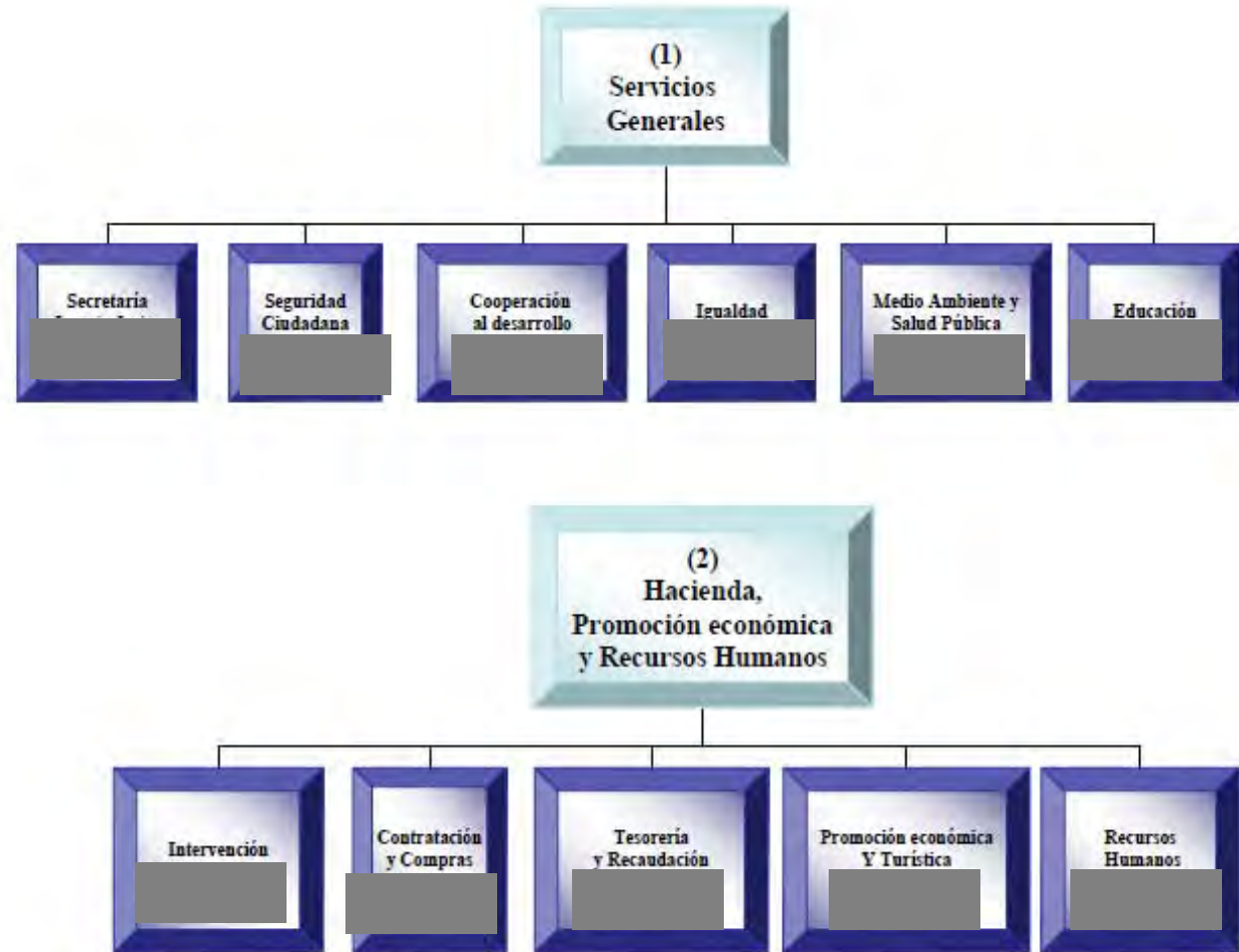
Transparencia con
relación al personal
y la organización
municipal

AYUNTAMIENTO DE GETXO: Organigrama de cada nivel con indicación de personas responsables

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/17n1kxN>

Los Motivos

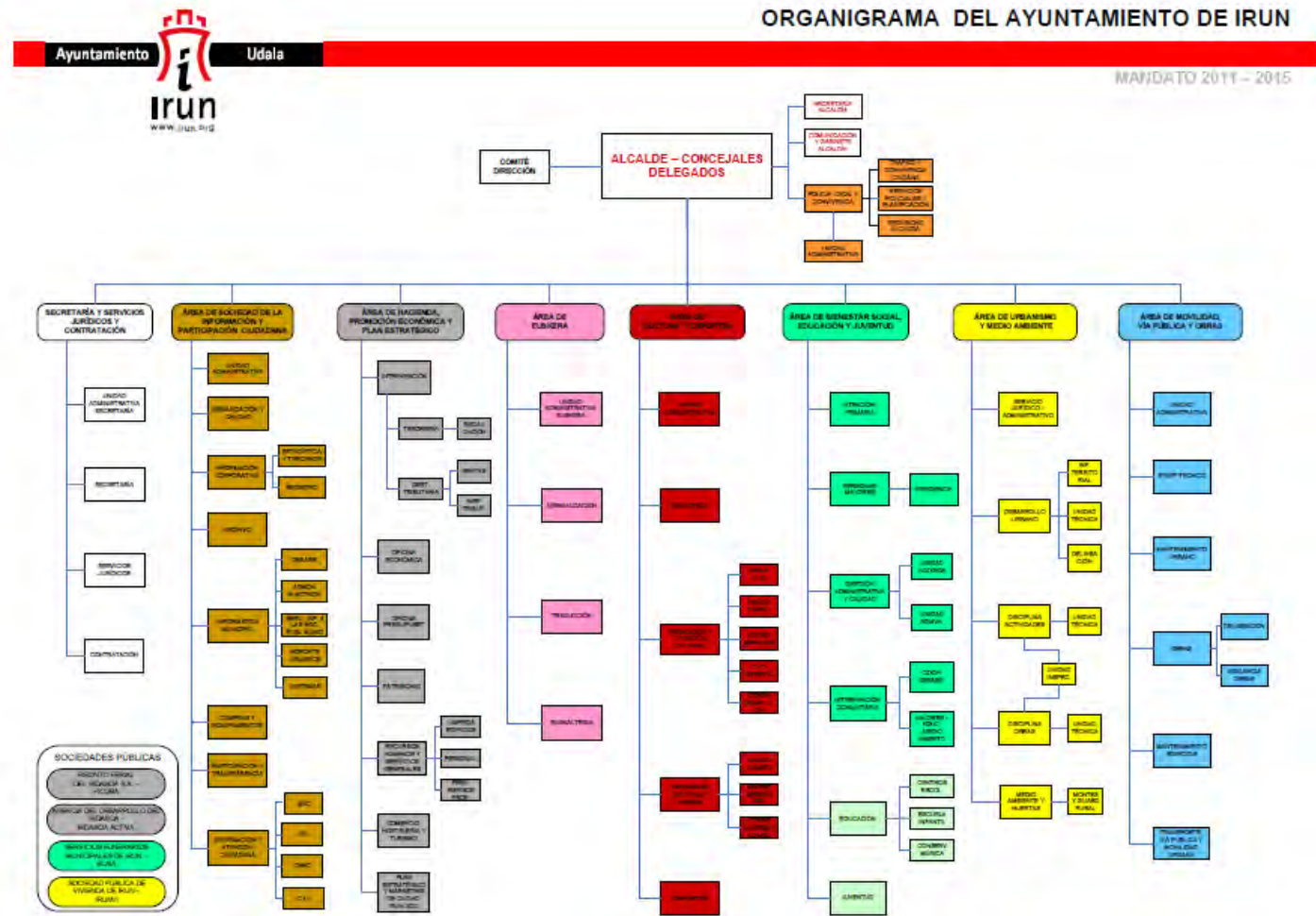
- Organigrama completo con indicación de los nombres y apellidos de las y los responsables del primer nivel



Datos disponibles en internet, pero no publicados en este documento de acuerdo a las disposiciones de la LOPD

Los Motivos

- **Organigrama completo de la organización municipal**



Los Motivos

- Para cada Entidad Municipal se incluye:

- Descripción de su actividad
- Forma de contacto
- Miembros del consejo de Administración
- Relación de puestos de trabajo
- Retribuciones de altos cargos
- Memoria de cuentas anuales de ejercicios pasados y presupuesto del ejercicio actual

Bilbao Ekintza, EPEL

► Descripción actividad:

Bilbao Ekintza es una entidad municipal que promueve la generación de riqueza económica y social para Bilbao, potenciando la ciudad como destino atractivo a la inversión, a la creación y crecimiento de empresas, mejorando las oportunidades de acceso al empleo.

Bilbao Ekintza quiere liderar el impulso económico y posicionamiento internacional de la ciudad:

- facilitando el crecimiento de las empresas de su entorno, apoyando el crecimiento y el acceso a nuevos mercados,
- promoviendo el desarrollo de la actividad económica local que garantice la calidad de la vida de la ciudad.
- constituyéndose como referente en la atracción de eventos, que le posicionen como referente internacional para el turismo y la actividad económica,

► Dirección postal:

C/ Unibitate, 6. 48001 Bilbao.

► Teléfono:

94.420.53.00

► Correo electrónico:

info@bilbaoekintza.bilbao.net

► Horario:

8:30 a 14:30 horas (atención al público)

► Director General:

Juan Félix Madariaga Brizuela

► Relación de Puestos de Trabajo / Plantilla de Personal

Relación de Puestos de Trabajo (En formato pdf - 131 K)

► Consejo de Administración:

Presidencia Nata: D. Iñaki Azkuna Urreta

Presidencia Efectiva: D. Jon Andoni Aldekoa de la Torre

Vicepresidencia: D. Pablo Angel Ruiz de Gordejuela

Consejeros/as:

D. Carlos Urgoiti Rementeria

D. Gregorio José Zurro Tobajas

Dña. Marta Ajuria Arribas

D. Miguel Saenz de Viguera Aizpurua

D. Oskar J. Arana Requena

Dña. Cristina Ruiz Bujedo

D. Ignacio Murgia Mañas

Secretaria: Dña. Olga María Díaz de Tuesta Barredo

Los Motivos

- **Publicación completa del proceso de contratación de personal municipal, con indicación de las listas de cada etapa del proceso y los motivos de exclusión**

La Alcaldesa de Basauri, mediante Decreto nº 1.511/2011 de 10 de mayo de 2011, ha adoptado la siguiente disposición:

En relación a la convocatoria para la selección necesaria y urgente, mediante el sistema de concurso-oposición, de un/una funcionario/a interino/a por programa –Técnico/a de Violencia contra las mujeres para la dinamización del Protocolo Municipal de Atención a Víctimas de Violencia, la Sra. Alcaldesa, VIENE EN aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE UN FUNCIONARIO/A POR PROGRAMA DE UN TÉCNICO/A DE VIOLENCIA

D.N.I	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
[Redacted]			

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS DE UN FUNCIONARIO/A POR PROGRAMA DE UN TÉCNICO/A DE VIOLENCIA

D.N.I.	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
[Redacted]				1 y 2
				1
				1
				2 y 3

1: No cumplir el requisito de titulación
 2: No tener master de violencia o igualdad
 3: No tener 6 meses de experiencia previa

Datos disponibles en internet, pero no publicados en este documento de acuerdo a las disposiciones de la LOPD

AYUNTAMIENTO DE BILBAO:

Relación de puestos de trabajo

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/15IkRTO>

Los Motivos

- Publicación completa de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento

2100 CULTURA Y EDUCACION - SO, L1

PAG.23

Código Puesto	Descripción	Número Dotación	G R	P L	T P	F P	Retribuciones		Requisitos Desempeño			Condiciones				P 1	P 2	P 3	Observaciones	Fecha Preceptividad
							CD	Comp.Espec	Adm.	GR	TITU	PF	DR	DE	EX	D				
	OCIO Y ARTES PLASTICAS - SO, L1																			
3770.B0	JGP ACTIVIDADES OCIO Y ARTES PLASTICAS	01490	C	F	S	CP	21	22066.68	B	C		3	N	S	S	S	N	N		12.03.2008
	SUBAREA DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS - SO, L1																			
1647.00	JSB ACTIV.AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS	01094	A	F	S	CM	28	29070.96	B	A		3	N	N	N	N	N	N	VER ANEXO 3	
	SECCION DE PROGRAMACION Y FORMACION AUDIOVISUAL - SO, L1																			
1782.00	JSC PROGRAMACION Y FORMACION CINEMATOGRAFICA	01174	A	F	S	CM	27	25265.16	B	A		3	N	N	N	N	N	N	VER ANEXO 3	12.03.2008
	SUBDIRECCION DE BIBLIOTECAS - SO, L1																			
1074.B0	SUBD.BIBLIOTECAS	01012	A	F	S	LD	29	41347.68	B	A		4	N	S	S	S	N	N	VER ANEXO 3	22.04.1998
2650.02	COORD.EXTENSION BIBLIOTECARIA	01442	B	F	S	CP	21	18799.08	B	B		3	N	N	N	N	N	S		30.06.1994
3631.00	ADMINISTRATIVO/A DE COORDINACION	01748	C	F	S	CG	18	15501.24	B	C		2	N	N	N	N	N	N	VER ANEXO 2	23.02.1999
	SECCION DE SERVICIOS AL USUARIO - SO, L1																			
1648.02	JSC SERVICIOS AL USUARIO	01160	A	F	S	CM	27	26195.40	B	A		3	N	N	N	N	N	S	VER ANEXO 3	30.07.1995
2653.02	AYUDANTE SERVICIOS AL USUARIO	01443	B	F	N	CG	21	18799.08	B	B		3	N	N	N	N	N	S		13.04.1997
3050.0P	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	01647	C	F	N	CG	18	17029.68	B	C		3	N	N	N	N	3	N	S	31.12.2005
3050.0P	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	01656	C	F	N	CG	18	17029.68	B	C		3	N	N	N	N	3	N	S	25.10.2000
3050.0P	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	01658	C	F	N	CG	18	17029.68	B	C		3	N	N	N	N	3	N	S	25.10.2000
3050.0P	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	01746	C	F	N	CG	18	17029.68	B	C		3	N	N	N	N	3	N	S	30.04.2009
3050.0P	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03496	C	F	N	CG	18	17029.68	B	C		3	N	N	N	N	3	N	S	24.12.2009
	SECCION DE PROCESOS BIBLIOGRAFICOS - SO, L1																			
1649.02	JSC PROCESOS BIBLIOGRAFICOS	01161	A	F	S	CM	27	26195.40	B	A		3	N	N	N	N	N	S	VER ANEXO 3	22.04.1998
2050.02	AYUDANTE DE BIBLIOTECA DE	01416	B	F	S	CP	21	18799.08	B	B		3	N	N	N	N	N	S		12.03.2008

Los Motivos

- **Publicación de las actas de los Plenos municipales**



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

.- SRA. GUINEA ASTOVIZA (EAJ-PNV).- Nosotros consideramos que la designación de Vitoria-Gasteiz como un acontecimiento de excepcional interés público está muy bien. Y nos parece muy bien que se haya buscado la fórmula, un Consorcio, para que precisamente pueda haber más suavidad y también la posibilidad de incentivos fiscales para las empresas que puedan patrocinar este evento.

Sin embargo, nos parece que la *Green Capital* es una tarea de todos, hemos vendido todos la idea de unidad y así hemos ido todos juntos a Bruselas y lo hemos manifestado en distintos foros. Sin embargo, en el Consorcio se excluye a la oposición, no hay nadie, no está presente, en los órganos del Consorcio no está representado este Ayuntamiento. Y precisamente por este hecho, nosotros no vamos a votar a favor, salvo que se dé cabida a los Grupos municipales en ese Consorcio.

.- SR. ALCALDE.- Entiendo que se van a abstener.

.- SRA. GUINEA ASTOVIZA (EAJ-PNV).- Entiendo que no vamos a votar a favor.

.- SR. ALCALDE.- Quiero decir que hay otro Consorcio pendiente, que es el más importante. Este Consorcio sirve para las empresas que tienen CIF en cualquiera de los tres Territorios Históricos, y es una cuestión que lleva a cabo especialmente el reconocimiento, por parte de los servicios técnicos, de las facturas que las empresas presentan para poder ser

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO:

Publicación de los acuerdos de la Junta de Gobierno

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/XFSry6>

Los Motivos

- Publicación de las actas de los Plenos municipales

UDAL BATZAK, BI MILA HAMAHIRUKO OT-SAILAREN HOGEITAZORTZIAN (28an) EGINDAKO OHIKO BILKURAREN 2/2013 ZENBAKIKO AKTA

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO
 (grupo municipal Socialistas Vascos
 Eusko Sozialistak)

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK

ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO
 OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS
 ALFONSO GARCÍA ALONSO
 NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY
 CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 AMAYA ROJAS RUIZ

EUZKO ALDERDI JELTZALEA PARTIDO NACIONALISTA VASCO

AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
 NEREA CANTERO GURTUBAY
 YOLANDA FIKI LÓPEZ
 ALFONSO RODRÍGUEZ BASCONES
 GORKA ZUBIAURRE SASIA
 RAKEL OLALLA GONZÁLEZ
 JON ANDONI URÍA GARCÍA

PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO

AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO
 ZOE IRATXE NUBLA DURANGO
 VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA
 JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO
 MANUEL JOSÉ ARRIBA CASAS

BILDU

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 2/2013, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletxeko Bilkura Aretoan, **bi mila hamahiruko otsailaren hogeitazortzian (28)**, arratsaldeko hamazortzietan, Udal Batza bildu zen eta **ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako **bilkura otsailaren 25ko 1722/2013** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO** jauna eta aldamenean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA**, Fonden Udal Kontuhartzailea, eta **HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

Ez zen bilkurara etorri **JESÚS Mª GONZÁLEZ SUANCES** (SVkoa).

• • • • •
 • • • • •
 • • • • •
 • • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilte. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del día **veintiocho (28) de febrero de dos mil trece**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente

Los Motivos

- **Tablón de anuncios para comunicar, avisar, ofrecer o requerir públicamente alguna cuestión**

Nuestro municipio | Ayuntamiento | Acuerdos-Normativa | **Tablón de Anuncios** | Perfil del contratante | Direcciones-Teléfonos

Está en: [Página principal](#) > Tablón de Anuncios >

Tablón de anuncios

- › Oferta de Empleo
- › Subvenciones
- › Oferta de empleo finalizados
- › Anuncios
- › Edictos

Anuncios

- › Calendario Fiscal
- › Solicitud de bonificación o exención de impuestos
- › FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE VARIAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO DE URNIETA.
- › BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL Y CONVOCATORIA 2011
- › Carta Europea para la Igualdad
- › ORDENANZA DE LOCALES PARA JOVENES
- › Plan de Igualdad
- › Ayudas a la contratación de personas desempleadas en Donostialdea

AYUNTAMIENTO DE GÜEÑES: Grabación en video y posterior publicación de los Plenos municipales

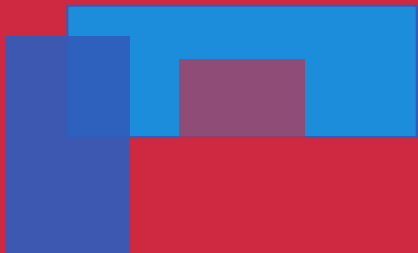
Puedes verlo en:

<http://bit.ly/ZqjduX>
<http://bit.ly/14vgy80>

Los Motivos

- Grabación en video de las sesiones y posterior publicación en la web municipal





3

Transparencia en
las relaciones con
la ciudadanía

Los Motivos

- Además de las revistas (para jóvenes, Gu in berriak, Güeñes ondoan, etc.), se cuenta con un buzón ciudadano, presencia en las redes sociales y un servicio de avisos

gu in Berriak 2013 N.º 6
REVISTA INFORMATIVA DEL MUNICIPIO DE GÜEÑES GÜENES.INFO

SUMARIO • GÜENES.INFO • N.º 6

SUMARIO/LABURPEN

Pág 3.- Foro de Ayuntamientos Vascos por la Transparencia.

Págs 4 y 5.- Entrevista a Oroitz Canal.

Pág 8.- Pacto de alcaldes.

Pág 9.- Balance ingresos servicio Gudalzer en 2012.

Págs 10 y 11.- Reto Solidario 2013.

Págs 12 y 13.- Reportaje. Jubilación del médico Fernando Mangado.

Pág 14.- Zuhaitz Eguna.

Pág 15.- Centro actividades innovadoras en Sodupe.

Págs 16 y 17.- Presupuestos 2013.

Pág 18.- Mercadillo de las rebajas.

Pág 19.- Arenatzarte en el manual del Gobierno vasco de pequeños congresos.

Pág 20.- Libro de fotos antiguas a la venta.

Pág 21.- Saratxorock y Romería San Jorge.

Pág 22.- Trofeo Dani.

Pág 23.- Inspección técnica de edificios.

Pág 24.- Contraportada.

Colaboradores:
Ayuntamiento de Güeñes
Gueñel Beldarraín
Ayuntamiento de Güeñes
Fotografías / Argazkiak:
Ayuntamiento de Güeñes, Gambara Argazki Taldea, Mikel Bajo, Patxi Martín.

Los Motivos

- **Publicación en abierto de las preguntas, quejas y sugerencias ciudadanas y las respuestas a las mismas**

Buzón Ciudadano

Tu opinión cuenta. Si no consigues entradas para el teatro, si crees que los parques de Vitoria-Gasteiz están poco iluminados, si en tu calle hay baldi **ciudadano** para plantear tu queja o sugerencia al Ayuntamiento, consultar lo que el Ayuntamiento responda y leer los comentarios de otras personas.

Este buzón es un espacio público. Busca las quejas y sugerencias planteadas por otros/as. Súmate a ellas añadiendo comentarios o plantea un asunto fácil: elige el área temática y el tema sobre el que quieres hablar y escribe tu queja o sugerencia. De esta manera, tu mensaje llegará con brevedad respuesta.

Para iniciar un diálogo con el Ayuntamiento, [Accede al buzón](#) y selecciona un área temática y tema. Si necesitas información sobre su uso puedes ver [Preguntas más frecuentes](#) y [Condiciones de uso](#). En [Mis asuntos](#) encontrarás lo que el Ayuntamiento ha respondido si has decidido participar de forma

Atención: Ten en cuenta que cuando se trate de una queja que implique algún tipo de peligro público debes avisar al teléfono 092 del cuerpo de Policía asuntos planteados en la página Web no abren expediente administrativo. Para ello deberás presentar un escrito en cualquier [Oficina de Atención Ciudadana](#)

Últimos comentarios actualizar cada 5 minutos



Limpieza de pintadas, zona Lakuabizkarra

Buenos días. Acabo de ver hoy (21 marzo 2013) que una brigada de la contrata de limpieza del Ayuntamiento estaba limpiando pintadas en

[Medio ambiente y sostenibilidad](#) / [Limpieza pública](#) / [recogida de residuos](#)

M.V.L. hace 8 minutos :1 :1



Arboles en Océano Pacífico

Aún están sin concluir las obras de urbanización del sector 4 "Elejalde" en lo que se refiere a plantaciones y riego. Efectivamente...

[Vía pública](#) / [Zonas verdes](#)

hace 46 minutos :2 :2

Los Motivos

- Servicio de atención ciudadana desde el que se pueden realizar trámites, registros, licitar a contratos, realizar pagos, de forma virtual

Oficina virtual

- Udalinfo: Atención Ciudadana
- Trámites
- Servicios
- Pago on line
- Registro telemático
- Oferta municipal de empleo
- Contratación Administrativa
- Tarjeta Ciudadana

Ayuntamiento

Ciudad

Turismo

Calendario Fiscal

plan AVANZA2

Oficina Virtual

En la sede electrónica podrá encontrar información sobre todos los servicios y trámites: trámites onli

Udalinfo: Atención Ciudadana
010 Servicio de atención ciudadana presencial y telefónico del Ayuntamiento de Donostia -

Trámites
Listado de todos los trámites disponibles para la ciudadanía, tanto municipales como n

Servicios
Servicios ofrecidos a la ciudadanía de forma on-line: denuncias on-line, objetos perdidos municipales, ...

Pago on line
Este sistema permitirá realizar los pagos municipales de forma sencilla y segura.

Registro telemático
Instancia general para presentar solicitudes de cualquier tipo en el Ayuntamiento de D

Oferta municipal de empleo
Aquí encontrará las últimas ofertas de empleo así como los últimos documentos añadid

Contratación Administrativa
Concursos de contratación del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN:

Transparencia en relación al Tribunal Económico Administrativo Municipal

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/Z2s5aJ>

3.4

Los Motivos

- Información completa acerca de cómo realizar una reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal
- Publicación de los dictámenes del TEAM

Administración municipal

Home :: Ayuntamiento :: Administración municipal :: **Tribunal Económico Administrativo Municipal (TEAM)**

¿Que es el TEAM de Donostia?

¿Qué actos se pueden reclamar ante el Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento

¿Cómo formular la reclamación?

¿Dónde se puede presentar la reclamación económico administrativa?

¿Cuándo se ha de presentar la reclamación?

¿En qué plazo se resuelven las reclamaciones?

¿Qué hay que hacer cuando se recibe el fallo del Tribunal?

Dictámenes - informes - memorias del TEAM

Póngase en contacto con el Tribunal

Los Motivos

- Comunicación directa entre el Alcalde y la ciudadanía

Zallako Alkatea

miércoles, 1 de mayo de 2013

Aurrera Zallako Txakolina!

El próximo 19 de mayo estaba prevista la celebración del "Bizkaiko Txakolina Jaialdia", acto organizado por el Consejo Regulador de Bizkaiko Txakolina en colaboración con el Ayuntamiento de Zalla. El secretario de este organismo me ha comunicado que **suspenden unilateralmente el acto previsto**. La razón que esgrimen es que **este domingo 5 de mayo celebramos, una vez más, nuestro Zallako Txakoli Eguna**. Ante este atropello me siento en el deber de explicar a la ciudadanía cómo han acontecido los hechos.

- El 22 de abril recibo un correo de Antón Txapartegi, secretario del Consejo Regulador, en el que textualmente me dice:

"(...) este pasado fin de semana he conocido por terceras personas que (...) se ha organizado una degustación popular de estos vinos para el próximo domingo 5 de mayo, justo dos semanas antes de nuestro Jaialdia.

"(...) Como podrá entender desde este Consejo Regulador entendemos que es totalmente incompatible que en el mismo municipio se organicen en un plazo de dos semanas dos actos con el mismo contenido, pero en el que los productos a degustar y los conceptos sean tan distintos, y también tan incompatibles.

"(...) Este Consejo Regulador cree que en caso de confirmarse que ese Ayuntamiento va a organizar el 5 de mayo la degustación de vinos no amparados, debe de suspender el Jaialdia previsto para el día 19 de mayo en ese municipio."

- El 24 de abril, recibo otro correo que dice:

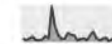
"(...) Tengo que remitirle este mail para indicarle que si no tenemos noticias de ese ayuntamiento a lo largo de esta mañana, este Consejo Regulador considerará muy a su pesar, suspendido el citado Jaialdia en Zalla."

- Ese mismo día le respondo con este correo:

Anton,

Tás a perdonarme que sea directo, pero es mi forma de ser y prefiero que el mensaje quede claro.

Páginas vistas en total


21,725

Seguir por mail

Submit

Archivo del blog

▼ 2013 (3)

▼ mayo (1)

Aurrera Zallako
Txakolina!

► febrero (1)

► enero (1)

► 2012 (3)

► 2011 (6)

Datos personales



 **Javi Portillo Berasaluze**

Ver todo mi perfil

Los Motivos

- Servicio chat entre la ciudadanía y el Alcalde

LLEIDA MARXA

Català | Espanol | English | Français | Accesibilitat | Aviso legal

EL CHAT DEL ALCALDE

INICIO GUÍA DE USO CHAT DEL ALCALDE SUGERENCIAS

CALENDARIO DE PRÓXIMOS CHATS

No se han encontrado chats próximos

CHATS ANTERIORES

- 04/04/2013 18:00
Xat del mes d'abril
- 07/03/2013 18:00
Xat del mes de març
- 07/02/2013 18:00
Xat del mes de febrer
- 10/01/2013 18:00
Xat del mes de gener
- 13/12/2012 18:00
Xat del mes de desembre

Imprimir

Compartir |    

04/04/2013 18:00
Xat del mes d'abril

Alcalde: Bona tarda a tots i totes, obrim de nou aquest xat on podeu deixar els vostres comentaris o consultes.

Sergi: Bona tarda!! Les marquesines de bus que queden fora de servei amb la nova xarxa seràn reubicades en altres parades noves?? Es que vec que fiquen mes pals que marquesines a les noves ubicacions! Gràcies! I enhorabona per la nova xarxa de bus!

Alcalde: Hola Sergi, i tant, es resituaran totes, però s'ha de fer de forma progressiva ja que només les poden moure l'empresa concessionària. De moment estem

Alcalde: posant els pals nous a les noves parades i pintant-les i posteriorment traslladarem marquesines, bancs i esborrarem els senyals de les parades

Alcalde: antigues

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS: Preguntar a la ciudadanía sobre sus necesidades de transparencia

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/XQNL12>

Los Motivos

- Se pregunta a la ciudadanía sobre qué información se debería publicar

Gobierno Responsable

El Ayuntamiento de Alcobendas apuesta decididamente por la cultura de la transparencia en la gestión de los asuntos públicos. A través de la web municipal facilitamos a nuestros ciudadanos el conocimiento de la actuación municipal, en cumplimiento de su derecho de acceso a la información pública, y favorecemos su control en la gestión y utilización de los recursos públicos. Progresivamente se incorporarán mecanismos de participación y colaboración de nuestros vecinos en la gestión municipal para contribuir y mejorar nuestra ciudad.



Rendición de Cuentas y Transparencia

[Pleno Municipal](#), [Corporación Municipal](#), [Organización política y Órganos de Gobierno](#), [Indicadores de Transparencia](#), [Salarios del alcalde y concejales](#), [Declaración de bienes](#), [Relación puestos de trabajo y salarios](#), [Presupuestos municipales](#), [Vídeos Plenos Municipales](#), [Contratación Pública](#), [Plan General de Ordenación Urbana](#), [Oferta de Empleo Público](#), [Ayudas y subvenciones](#), [Vivienda](#), [Bienes Patrimoniales](#), [Planificación](#), [Gestión de la Calidad](#).



Participación Ciudadana y Colaboración

[Participación Territorial](#), [Participación Sectorial](#), [Participación Estratégica](#), [Consultas y procesos participativos](#), [Recursos Participación](#), [Convenios](#), [Fundación Ciudad de Alcobendas](#), [Fundación Deporte Alcobendas \(FUNDAL\)](#).

[Volver](#)

Portal de Participación Ciudadana y Asociaciones

Participa!

¿Qué datos considera imprescindible publicar?

Participa!

Visita también

- » [Anteproyecto Ley de Transparencia](#)
- » [Portal Estatal de Datos Abiertos](#)
- » [Instituto Nacional de Estadística](#)
- » [Instituto de Estadística Comunidad de Madrid](#)

Observatorio de la Ciudad



Los Motivos

- Pregunta a la ciudadanía sobre la información a publicar en Open Data y el formato deseado

¿Qué información debería ser publicada? ¿En qué formato? ¿Qué aplicación se debería desarrollar?

Tipo de información y formato, aplicación...

Populares Ideas Más votadas Nuevas Estado ▼ Mi feedback ▼

1,030
votos

Votar

Información en tiempo real de paradas de tranvía

Publicar en la web y/o en un formato abierto (preferiblemente JSON o XML) tanto las paradas de tranvía su latitud y longitud, como el estado de cada parada en ese instante. Incluyendo en este último caso la información que ahora mismo se puede ver en los paneles digitales físicos ubicados en las paradas. Es decir, las estimaciones de tiempo en las que se espera que pasen los próximos convoyes.

EN REVISIÓN · 21 comentarios

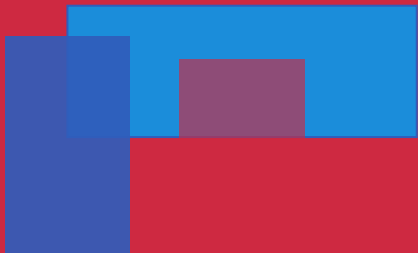
106
votos

Votar

Número de plazas libres en los parkings en tiempo real

Geolocalizar los aparcamientos públicos, indicando el número de plazas ocupadas/libres en tiempo real.

INICIADA · 2 comentarios



4

Transparencia en
la planificación
municipal

Los Motivos

- Publicación del Plan de Legislatura completo, detallando objetivos, estrategias, acciones, responsables y calendario

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR – ACCIONES O PLANES DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE	2012	2013	2014	2015
4. DISFRUTAR GETXO: CULTURA, OCIO Y DEPORTE	4.1 Patrimonio y Turismo 4.1.1 Mejora y renovación de la señalética turística y de las calles 4.1.2 Proyecto de mejora de Bajada Aretxondo 4.1.3 Estudio de propuestas para la rehabilitación del Fuerte La Galea 4.1.4 Puesta en valor de las Galerías de Punta Begoña 4.2 Reflexión estratégica cultural 4.2.1 Proceso de reflexión estratégica del Aula de Cultura, que culmine la adecuación de la oferta cultural de Getxo al siglo XXI 4.3 Mejora de servicios a la ciudadanía 4.3.1 Definición de los eventos estratégicos y destino de recursos 4.3.2 Estudio de nueva ubicación para las brigadas de obras municipales así como el archivo municipal 4.3.3 Programa de atención vecinal para la puesta a punto de nuestros barrios 4.4 Mejora de la ciudad 4.4.1 Definición del Proyecto Geltoki Gunea (Plaza del Metro de Las Arenas Romo) 4.4.2 Nuevo Parque Maidagan derivado del soterramiento del metro 4.4.3 Modernización Plaza Alango 4.4.4 Estudio paseo Puerto Viejo Usategi 4.4.5 Apertura de la nueva Plaza San Nicolás 4.5 Anovar las actividades culturales de iniciativa social	Patrimonio Turismo Euskera Urbanismo Urbanismo Promoción Económica Turismo Urbanismo Promoción Económica Turismo Aula Cultura Alcaldía Urbanismo Urbanismo Urbanismo Aula de Cultura Urbanismo Urbanismo Urbanismo Urbanismo Kultur Etxea				

Los Motivos

- Publicación completa del Plan Estratégico, incluyendo referencias a la participación en su diseño

ESTRATEGIA IRUN 2020

Imagina una ciudad para mañana. Empieza a construirla hoy.

Ayuntamiento de Irun

Estrategia Irun 2020 | **Contacto**

Pilares

- Indicadores
- Banco de ideas
- Ejes estratégicos
- Oficina IRUN 2020
- Organización plan estratégico
- Programa de acciones
- Documentación

Buscador

¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos?

La Estrategia IRUN 2020 es una oportunidad para definir, entre todos, la ciudad que queremos tener el futuro. Pero sobre todo, para empezar a hacerla realidad desde hoy. Para ello, se ha puesto en marcha un proceso de reflexión estratégica, abierto a toda la ciudadanía. Para construir entre todos una ciudad para todos. Se trata de empezar a construir, en 2008, el Irun de 2020.

Todos estamos invitados a participar

La Estrategia IRUN 2020 se va a construir sobre la participación ciudadana, para lograr el mayor consenso posible y el mayor número de opiniones. Queremos generar un debate ambicioso, donde cada uno aporte su punto de vista. Todos serán tenidos en cuenta y habrá diferentes canales a través de los cuales participar. Te escuchamos. Tu participación es muy importante para la ciudad.

Documentos

- Documento Marco (446Kb)
- Presentación (1.246Kb)
- Resumen de sesiones del Comité Impulsor (141Kb)
- Resumen de proyectos por ejes (221Kb)
- Encarte 2020 09-03-2009 (2.677Kb)
- Memoria 2020 (1.300Kb) [ver](#)

Otros documentos para la reflexión

- Estudio diagnóstico de inserción laboral de personas con dificultades de acceso al empleo
- Estudio aportación inmigración a la economía de Bidasoa (432Kb)
- Indicadores de Innovación en Irun (185Kb)

Si quieres más información socioeconómica de Irun accede a www.erabat.net

Estrategia

de manera equilibrada, resolviendo las necesidades de forma sostenible, dando la calidad de vida, y promoviendo la integración de todos los ciudadanos. Estructurantes, en sectores clave, que permitan a la ciudad posicionarse seguir el compromiso y la cooperación necesaria para que los proyectos generen y cohesión social en Irun.

Los Motivos

- Publicación de la versión resumida del Plan de Legislatura en 9 páginas (además de la versión completa)



AYUNTAMIENTO DE MATARÓ:

Programa de Actuación Anual que incluye histórico de indicadores clave

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/12IMhoP>

Los Motivos

- Publicación del Programa de Actuación Municipal
- En cada uno de los ejes, se ofrecen los datos de los indicadores clave de los años anteriores

EIX 4: MATARÓ EFICIENT		PROGRAMES PRESSUPOSTARIS				IMPORT		
Àmbit: 4.1. Atenció Ciutadana								
		OBJECTIU/S ESTRATÈGIC/S						
		Simplificar i facilitar la relació de la ciutadania amb l'Ajuntament.						
						9251 – Atenció al ciutadà		
						La part corresponent del següent programa:		
						9203 – Gestió de recursos tecnològics		
COMPROMISSOS / ACCIONS PAM 2012		Bani	Data de finalització prevista		Cap/s del servei responsable del compromís			
4.1.1. Eliminar, agilitzar i simplificar els procediments per fer-los més comprensibles i transparents. Publicar la Carta de Serveis establint compromisos de resposta i resolució de tràmits i procediments.								
4.1.1.1. Anàlisi i aplicació de millores en la tramitació del "Carnet Blau"			3er. trimestre		Pilar Soler			
4.1.1.2. Anàlisi i aplicació de millores en la tramitació requerida per als processos de selecció d'organismes autònoms.			4rt. trimestre		Pilar Soler			
4.1.1.3. Anàlisi i aplicació de millores en la tramitació de tràmits d'ocupació de la via pública incorporant l'aplicació VIAMAP.			4rt. trimestre		Pilar Soler			
4.1.2. Unificar l'atenció ciutadana presencial, posar en marxa l' Oficina Virtual d'Atenció Ciutadana i millorar i potenciar la Carpeta Ciutadana .			3r. trimestre		Pilar Soler			
4.1.2.1. Incorporar com a tràmits en línia finalistes els tràmits que suposen el 50% de l'activitat d'interacció amb l'OFIAC.			3r. trimestre		Pilar Soler/ Jordi Dòria			
4.1.2.2. Incorporar les inscripcions en el sistema de tramitació en línia.			3r. trimestre		Pilar Soler/ Jordi Dòria			
4.1.2.3. Unificar la informació i atenció ciutadana tant a l'OFIAC com als Centres Cívics.			Desembre		Pilar Soler/ Jordi Dòria			
4.1.2.4. RESPONSABLES		INDICADORS CLAU		2007	2008	2009	2010	PERIODICITAT INDICADOR
4.1.3. Reduir e		Proporció d'atencions telemàtiques respecte el total d'atencions		0,86%	1,29%	2,66%	2,62%	Anual
4.1.3.1. Atenció Ciutadana		Indicador directe / Nombre tràmits disponibles Oficina virtual Atenció Ciutadana		10				Anual
4.1.3.2. SSIT		Temps mig d'espera (% atencions presencials < 20 minuts/total at. presencials)		94%	96%	95%	90%	Anual
		Nombre de persones ateses		328.660	338.455	333.359	328.844	Anual
		Temps mig d'atenció per tràmit (minuts)		3,97	3,93	3,59	3,95	Anual
		Nombre de tràmits que es completen en una única presència		103	103	103	103	Anual
		Nombre d'atencions / cost del servei d'atenció ciutadana						Anual
		Satisfacció de l'usuari (enquesta a partir 2011)						Anual
		Nombre d'oficines d'atenció ciutadana		3	3	3	3	Anual

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA: Publicación del conjunto de planes municipales

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/14vhzgz>

Los Motivos

- Además del Plan de Gobierno, se recogen y publican en una misma página los principales planes y proyectos municipales

The screenshot shows the official website of the Ayuntamiento de Barcelona. The header includes the city name and a navigation bar with four main categories: Gobierno de la Ciudad, Administración Municipal, Información Administrativa, and Atención Ciudadana. Below this, a sidebar lists various municipal bodies and committees. The main content area is titled 'Planes y proyectos' and displays a grid of links to various municipal plans and projects, such as the Carta de los Derechos de los Ciudadanos, the Plan de Acción Social contra la Pobreza, and the Plan Municipal para la Inclusión Social.

AYUNTAMENT DE BARCELONA
SEDE ELECTRÓNICA

Bon Santa Mont Avui el Regidor del Districte, Jordi Martí, serà entrevistat a Santis-Montjuïc Ràdio (102.5 FM) de 16 a 17 h.

Gobierno de la Ciudad | Administración Municipal | Información Administrativa | Atención Ciudadana

Ayuntamiento de Barcelona - Sede Electrónica > El Gobierno de la Ciudad > La acción de Gobierno > Planes y proyectos

Planes y proyectos

Planes y proyectos

- Carta de los Derechos de los Ciudadanos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento
- Informe de la estrategia de mejora de los Servicios Sociales [Cat]
- Marco municipal para la acción comunitaria. Bases conceptuales y metodológicas
- Plan de Acción Social contra la Pobreza [Cat]
- Plan de Movilidad Urbana [Cat]
- Plan Estratégico del Sector Cultural
- Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona
- Plan Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres
- Plan Municipal para la Inclusión Social Barcelona Inclusiva 2005-2010
- Programa municipal para las familias 2008-2010 [Cat]
- Proyecto Educativo de Ciudad
- Programa municipal para la infancia y la adolescencia 2007-2010 [Cat]
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Marco municipal para la acción comunitaria [Cat]
- Plan 22@bcn
- Plan estratégico de Turismo
- Plan Estratégico de Deportes [Esp]
- Plan Joven de Barcelona 2006-2010
- Plan municipal para las mujeres 2005-2009
- Programa Municipal de Personas Mayores 2008-2010 [Cat]
- Plan para el Abordaje Integral del Trabajo Sexual
- Programa Municipal de Atención Social a las Personas sin Techo
- Plan de mejora de centros municipales para las personas mayores [Cat]

El alcalde

- Tenientes de alcalde

Comité de Gobierno

EL Pleno

- Consejo Municipal
- Comisiones del Consejo Municipal
- Junta de Portavoces
- Portavoz del Gobierno Municipal
- Actividades del Plenario

Grupos políticos municipales

Comisión de Gobierno

- Comisión de Gobierno
- Áreas de Gobierno
- Sesiones de la Comisión de Gobierno

La acción de Gobierno

- Programa de Actuación Municipal 20012-2015
- Planes y proyectos
- Información presupuestaria y financiera

Consejos municipales de distritos

Concejales/as de distrito

¿Quién es quién?

Los Motivos

- Publicación de la memoria de cumplimiento de objetivos en la que se compara lo realizado y lo previsto

CUENTA GENERAL
Ayuntamiento de Madrid



CUENTA GENERAL 2011

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 014. COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y RELACIONES EXTERNAS

2. POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES DE MADRID CON OTROS GOBIERNOS LOCALES EN EL EXTRANJERO.

Entre los encuentros internacionales celebrados en Madrid, con participación del Ayuntamiento destacamos la Semana de la Cooperación Municipal Madrileña, el Seminario Avanzado de Gestión Municipal, el III Congreso Internacional de Desarrollo Humano, el VIII Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales de las Ciudades UCCI, y el XXXV Programa Iberoamericano de Formación Municipal.

Desde Relaciones Internacionales se ha tomado parte activa en dos programas coordinados por la Vicealcaldía con un contenido relacionado con la cooperación: la celebración del Año Nuevo Chino, y un Acto de Solidaridad con Japón, tras la catástrofe derivada del terremoto y posterior tsunami.

En cuanto a los programas de trabajo para delegaciones oficiales, este capítulo ocupa cada día un volumen mayor en nuestra actividad, motivado por el creciente interés que Madrid despierta fuera de nuestras fronteras. Los aspectos que más suelen interesar a las delegaciones que nos visitan son: Madrid-Río, C-30, CISEM, el Centro de Pantallas de Control de Tráfico, y el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS Y REUNIONES INTERNACIONALES EN MAD	NÚMERO	4	7
PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COORDINADOS POR VICEA	NÚMERO	2	2
REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO A DELEGACIONES OFICIALES	NÚMERO	40	46

3. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIUDAD

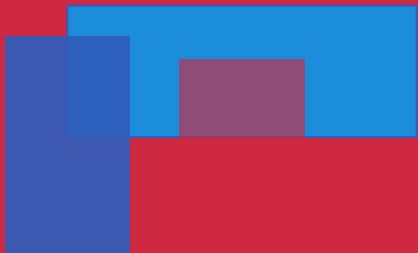
Por lo que se refiere al objetivo número 3 se concluye, igualmente, su cumplimiento tal y como muestran los correspondientes indicadores.

Entre las propuestas de acuerdos, se pusieron en marcha (y se firmaron por los alcaldes respectivos) nuevos acuerdos bilaterales con Panamá y con Pekín.

En el contexto de organismos a los que pertenece Madrid, se ha propuesto la adhesión de Madrid a la Carta Europea de Ciudades Integradoras, y un acuerdo para la celebración de un encuentro en Madrid de las Ciudades Españolas miembros de EUROCIITIES.

También se desarrollaron acciones derivadas de la existencia de acuerdos previamente existentes: revisión e impulso del Acuerdo Marco con Buenos Aires, dos líneas específicas de colaboración con San José de Costa Rica (iniciativas culturales, y en materia de Policía Municipal), y con Quito (Movilidad y Policía Municipal), y en la visita de Alián Jopeé, Alcalde de Burdeos (ciudad hermanada con Madrid).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTI	NÚMERO	4	4
ACCIONES REALIZADAS EN EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN	NÚMERO	6	7



5 Transparencia en la información económico-financiera

AYUNTAMIENTO DE GETXO: Publicar los presupuestos completos

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/172CrSN>

Los Motivos

- Publicación de los presupuestos completos

NOMBRE ECONOMICA	NOMBRE ORGANICA	NOMBRE FUNCIONAL	ECONOMICA	ORGANICA	FUNCIONAL	CREDITO INICIAL	2012	MODIFICACIONES DE CREDITO	PRESUPUESTO PRORROGADO 2013
PRENSA, REVISTAS, LIBROS	HACIENDA, PROMOC	CONTRATACION	2200200	00500	61130	1.500,00		0,00	1.500,00
	HACIENDA, PROMOC	TURISMO		00500	75100	2.100,00		0,00	2.100,00
	COMUNICACION, AT	INFORMACION		00700	12140	3.936,00		0,00	3.936,00
	COMUNICACION, AT	PROTECCION CIVI		00700	22300	1.500,00		0,00	1.500,00
	COMUNICACION, AT	PROTEC.DERECH.D		00700	44500	415,00		0,00	415,00
	COMUNICACION, AT	COMUNICACIONES		00700	52100	2.300,00		0,00	2.300,00
	CALIDAD Y SISTE	CALIDAD		00900	12160	0,00		0,00	0,00
MATERIAL INFORMATICO	CULTURA, EDUCAC.	JUVENTUD	2200300	00300	32160	3.462,00		0,00	3.462,00
	CULTURA, EDUCAC.	EUSKALDUNIZACIO		00300	45130	1.662,00		0,00	1.662,00
	HACIENDA, PROMOC	PROMOCION DE EM		00500	32210	2.769,00		0,00	2.769,00
	HACIENDA, PROMOC	CONTRATACION		00500	61130	50.400,00		0,00	50.400,00
ENERGIA ELÉCTRICA ALUMERA	URBANISMO, OBRAS	ALUMBRADO	2210101	00400	43300	779.830,00		0,00	779.830,00
ENERGIA ELECTRICA EDIFICI	PRESIDENCIA	ADMINISTRACION	2210102	00100	12100	62.388,00		0,00	62.388,00
	PRESIDENCIA	SEGURIDAD		00100	22200	35.806,00		0,00	35.806,00
	SERVICIOS SOCIA	SERVICIOS GENER		00200	12180	45.970,00		0,00	45.970,00
	CULTURA, EDUCAC.	ENSEÑANZA		00300	42200	172.778,00		0,00	172.778,00
	URBANISMO, OBRAS	URBANISMO Y ARQ		00400	43200	8.678,00		0,00	8.678,00
	URBANISMO, OBRAS	ALUMBRADO		00400	43300	123.208,00	25.000,00		148.208,00
	URBANISMO, OBRAS	CEMENTERIOS Y S		00400	44300	4.065,00		0,00	4.065,00
	HACIENDA, PROMOC	PERSONAL		00500	12110	12.196,00		0,00	12.196,00
	HACIENDA, PROMOC	PROMOCION DE EM		00500	32210	1.720,00		0,00	1.720,00
	HACIENDA, PROMOC	TURISMO		00500	75100	1.720,00		0,00	1.720,00
SUMINISTRO AGUAS	URBANISMO, OBRAS	AGUAS	2210200	00400	44110	2.900.000,00		140.000,00	3.040.000,00
SUMINISTRO AGUA APTOS TUT GAS	SERVICIOS SOCIA	SERVICIOS GENER	2210201	00200	12180	0,00		0,00	0,00
	PRESIDENCIA	ADMINISTRACION	2210300	00100	12100	0,00		0,00	0,00
	PRESIDENCIA	SEGURIDAD		00100	22200	0,00		0,00	0,00
	PRESIDENCIA	IGUALDAD DE OPO		00100	32340	0,00		0,00	0,00
	SERVICIOS SOCIA	SERVICIOS GENER		00200	12180	5.500,00		0,00	5.500,00
	CULTURA, EDUCAC.	JUVENTUD		00300	32160	0,00		0,00	0,00
	CULTURA, EDUCAC.	ENSEÑANZA		00300	42200	27.830,00	6.358,00		34.188,00
	CULTURA, EDUCAC.	EUSKALDUNIZACIO		00300	45130	0,00		0,00	0,00
	URBANISMO, OBRAS	AGUAS		00400	44110	0,00		0,00	0,00

Los Motivos

- Los presupuestos consolidados permiten obtener la visión integrada del conjunto de ingresos y gastos

Presupuesto Consolidado de Gastos

Capítulo	Ayuntamiento	Euskaltegi	IMD	Residencia	SKA
Cap.1 Personal	16.130.541,00	889.787,00	635.000,00	3.708.000,00	355.000,00
Cap.2 Bienes y Servicios	19.959.715,76	78.160,00	3.151.777,00	1.592.000,00	1.977.270,00
Cap.3 Intereses fros	782.001,24				
Cap.4 Subv. Ctes	7.816.234,00		277.250,00		49.505,00
Gastos Corrientes	44.688.492,00	967.947,00	4.064.027,00	5.300.000,00	2.381.775,00
Cap.6 Inversiones	1.825.000,00				
cap.7 Subv. Capital					
cap.8 Activos fros					
cap.9 Pasivos Fros.	1.381.800,00				
Gastos de Capital	3.206.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos	47.895.292,00	967.947,00	4.064.027,00	5.300.000,00	2.381.775,00
Ajustes Consolidación		-413.299,00	-1.811.500,00	-2.414.000,00	-1.764.190,00

AYUNTAMIENTO DE BASAURI:

Publicar un resumen ejecutivo de los presupuestos

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/13tmOfU>

Los Motivos

- Publicación del resumen ejecutivo y la memoria

INGRESOS. Consolidado por capítulos		
1 Impuestos directos	11.401	20,99%
2 Impuestos indirectos	798	1,47%
3 Tasas y otros ingresos	10.318	18,99%
4 Transferencias corrientes	25.817	47,52%
5 Ingresos patrimoniales	363	0,67%
8 Activos financieros	130	0,24%
9 Pasivos financieros	5.500	10,12%
TOTAL	54.327	

GASTOS. Consolidado por capítulos		
1 Gastos de personal	20.035	36,88%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	23.926	44,04%
3 Gastos financieros	206	0,38%
4 Transferencias corrientes	2.696	4,96%
6 Inversiones reales	6.209	11,43%
7 Transferencias de capital	297	0,55%
8 Activos financieros	227	0,42%
9 Pasivos financieros	731	1,35%
TOTAL	54.327	

GASTOS. Resumen por Areas		
Política social	7.569	13,93%
Hacienda y promoción económica	8.037	14,79%
Política territorial y contratación	19.765	36,38%
Participación y relaciones ciudadanas	1.423	2,62%
Presidencia de la corporación	5.023	9,25%
Recursos humanos	2.605	4,80%
Política cultural y euskera	9.905	18,23%
TOTAL	54.327	

GASTOS. Resumen por Entidades	
Ayuntamiento	50.707
Casa de cultura	3.128
Instituto municipal del deporte	2.499
Residencia de mayores	2.201
Euskaltegi municipal	1.568
Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.	1.115
Bidebi Basauri, S.L.	500

Adjunto	Tamaño
Memoria	30.92 KB

AYUNTAMIENTO DE IRÚN: Utilizar un lenguaje sencillo y asequible

Puedes verlo en:

<http://bit.ly/11ckISU>
<http://bit.ly/1023wpU>

Los Motivos

- Comunicación sobresaliente del proyecto de presupuestos 2013.
- Un glosario de términos facilita la comprensión.

1 *El presupuesto
¿Qué y para qué es?* 

2 *Las grandes cifras* 

3 *Ingresos* 

4 *Gastos* 

5 *Inversiones y
Transferencias
de Capital* 

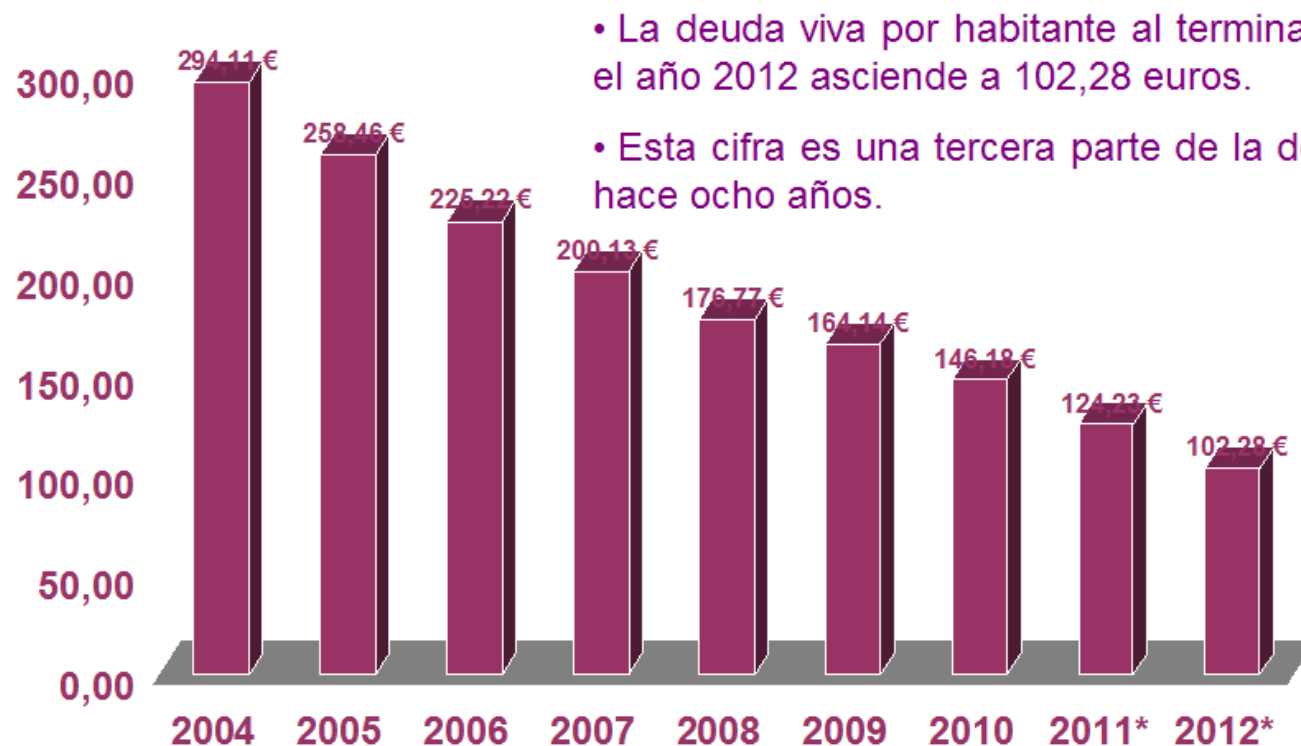
6 *Acciones y servicios
de relevancia* 

 *Mini-guía explicativa
del Presupuesto Municipal* 

Los Motivos

- Presentación de los presupuestos utilizando gráficos para hacer más atractiva y comprensible la información económico-financiera.

DEUDA VIDA POR HABITANTE



Los Motivos

- Presentación de los presupuestos y liquidaciones de varios ejercicios para comparar la evolución y presentar tanto el presupuesto como su liquidación

Presupuesto y Liquidación

PRESUPUESTO 2013

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria de 31 de diciembre de 2012. (Publicación de dicha aprobación, en Boletín Oficial de Bizkaia nº 5 de 8-01-2013).

No habiéndose presentado ninguna reclamación, se elevó a definitivo el acuerdo de aprobación, publicándose el anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia Nº 19 de 28 de enero de 2013.

Presupuesto

PRESUPUESTO 2012

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2011. (Publicación de dicha aprobación, en Boletín Oficial de Bizkaia nº 3 de 4-01-2012).

No habiéndose presentado ninguna reclamación, se elevó a definitivo el acuerdo de aprobación, publicándose el anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia Nº20 de 30 de enero de 2012.

Presupuesto

Liquidación

PRESUPUESTO 2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria de 24 de marzo de 2011. (Publicación de dicha aprobación, en Boletín Oficial de Bizkaia nº 63 de 31-03-2011). Ver B.O.B.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, se elevó a definitivo el acuerdo de aprobación, publicándose el anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia Nº83 de 3 de mayo de 2011. Ver B.O.B.

Presupuesto

Liquidación

Los Motivos

- **Publicación de los informes de auditoría de las cuentas anuales**

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Intervención del Ayuntamiento de Basauri:

0. INTRODUCCIÓN

La localidad de BASAURI se encuentra situada en la comarca de Nervión-Ibaizabal del Territorio Histórico de Bizkaia y cuenta con una población de 42.452 habitantes de derecho según datos al 1 de enero de 2010.

La Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE BASAURI correspondiente al ejercicio 2010 está compuesta por las cuentas y estados de carácter presupuestario y patrimonial exigidos por el artículo 62 de la *Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia* del propio Ayuntamiento, de los organismos autónomos de él dependientes con personalidad jurídica propia “CASA MUNICIPAL DE CULTURA”, “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE”, “EUSKALTEGI MUNICIPAL DE BASAURI” y “RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES ETXE MAITIA” y de las sociedades públicas dependientes “BASAURI-ETXEBARRI DEHARGINTZA S.L.” y “BIDERRI BASAURI S.L.”.

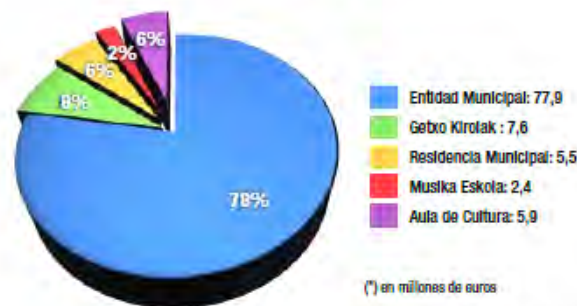
AYUNTAMIENTO DE GETXO: Inclusión de indicadores del gasto por persona

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/XQOCsi>

Los Motivos

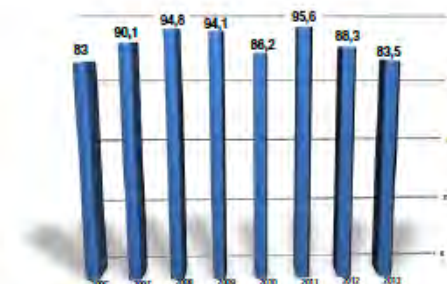
- La traslación de los diferentes conceptos de gasto al indicador “gasto por persona” facilita la comprensión por parte de la ciudadanía del alcance del gasto planteado

Distribución del gasto*



Se recurrirá a la venta de parcelas para aliviar el esfuerzo inversor en los proyectos estratégicos y no penalizar el gasto corriente.

Evolución Ingresos Corrientes Entidad Municipal



Áreas de actuación 2013

El Presupuesto municipal desarrolla el Plan de Legislatura 2012-2015 en torno a 7 grandes áreas de actuación a las que dota de sus correspondientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	Euros	
	GASTO TOTAL	GASTO POR PERSONA
1. Políticas Sociales (Cohesión social)	13.952.369	220
2. Disfrutar Getxo: Euskera, cultura, ocio, deporte	17.719.292	172
3. Promoción de la actividad económica	2.297.799	28
4. Servicios básicos de calidad	34.947.996	433
5. Comunicación con la ciudadanía, participación y transparencia	1.969.305	24
6. Modernización de Getxo (proyectos estratégicos)	7.476.387	93
7. Rigor económico y eficiencia en la gestión	18.947.981	235
Gastos indeterminados	2.000.000	25
TOTAL	99.311.129	1.230

Los Motivos

- Inclusión de proyectos plurianuales en el proyecto de presupuestos

[Escenario económico] [Visión general] [Clasificación económica] [Clasificación orgánica] [Clasificación estratégica] [Proyectos plurianuales]

2013							
proyecto de presupuestos							
Proyectos Plurianuales.							
EJE 1. RIGOR ECONÓMICO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN							
PROYECTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Modernización sistema integrado corporativo	825.000	1.025.000	350.000				2.200.000
EJE 3. GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS							
PROYECTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Renovación/mejora alumbrado público	50.000	450.000					500.000
Renovación/mejora red de aguas	700.000	900.000	800.000				2.400.000
Renovación/mejora red saneamiento	400.000	600.000	500.000				1.500.000
Renovación red saneamiento/Urbanización Masustegui	100.000	2.400.000	1.500.000				4.000.000
EJE 4. BILBAO, CIUDAD SEGURA							
PROYECTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Informática y comunicaciones/Protección Civil	80.000	30.000					110.000
Equipos Seguridad Ciudadana y Telecomunicaciones	425.000	181.000					606.000

Los Motivos

- Publicación de los ratios que ayudan a explicar la situación económico-financiera y la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento.
- www.sielocal.com permite comparar los ratios de los indicadores del Ayuntamiento con otros Ayuntamientos.



INDICADORES DEL EJERCICIO 2012

1. FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

Liquidez inmediata	Fondos líquidos Acreedores ptes pago	1,12
Solvencia c/p (*) descontada la provisión de insolvencias	Fondos líquidos + Derechos ptes cobro (*) Acreedores ptes pago	1,50
Deuda / habitante (excluida devolución Udalakuba)	Pasivo exigible financiero nº habitantes	0 euros
Deuda / presupuesto	Pasivo exigible financiero Presupuesto gastos	0%

2. PRESUPUESTARIOS

2.1. Gastos

Presupuesto corriente		
Ejecución gastos	Obligaciones reconocidas netas Créditos definitivos	92%
Realización pagos	Pagos líquidos Obligaciones reconocidas netas	92%
Gasto / habitante	Obligaciones reconocidas netas nº habitantes	1.278 euros
Inversión / habitante	Obligaciones reconocidas netas (capt 6 y 7) nº habitantes	179 euros
Esfuerzo inversor	Obligaciones reconocidas netas (capt 6 y 7) Obligaciones reconocidas netas	14%
Periodo medio pago (todos los capítulos)	Obligaciones ptes pago x 365 días Obligaciones reconocidas netas	28 días
Periodo medio pago (capítulos 2 y 6)	Obligaciones ptes pago x 365 días Obligaciones reconocidas netas	58 días

2.2. Ingresos

Presupuesto corriente		
Ejecución ingresos	Derechos reconocidos netos Previsiones definitivas	96%
Realización cobros	Recaudación neta Derechos reconocidos netos	94%
Autonomía (*) subvenciones y pasivos transferidos excluidos	Derechos reconocidos netos (*) Derechos reconocidos netos totales	96%
Autonomía fiscal	Derechos reconocidos netos tributarios Derechos reconocidos netos totales	33%
Ingresos fiscales / habitante	Derechos reconocidos netos tributarios nº habitantes	422 euros
Periodo medio cobro (capítulos 1 - 2 - 3)	Derechos ptes cobro x 365 días derechos reconocidos netos	52 días
Superávit / habitante	Resultado presupuestario ajustado nº habitantes	30 euros
Contribución del presupuesto al remanente tesorería	Resultado presupuestario ajustado Remanente tesorería gastos generales	43%

Presupuestos cerrados		
Realización cobros	Cobros Saldo inicial derechos - anulaciones y rectificaciones	48%

3. URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Infraestructuras		
Inversión / habitante (1)	Obligaciones reconocidas netas (capítulo 6) nº habitantes	92 euros

Urbanismo		
Gastos (2)	Gastos derivados del urbanismo Presupuesto total gastos	12%
Ingresos (3)	Ingresos derivados del urbanismo Presupuesto total ingresos	4%

Los Motivos

- Evolución reciente de los indicadores económico-financieros

INDICADORES DE TRANSPARENCIA ECONOMICO FINANCIERA

	2007	2008	2009	2010	2011
Nº habitantes	82.165	81.782	81.343	81.202	80.860
1.- Indicadores contables y presupuestarios					
1,1.- Superávit (o déficit) por habitante	273,43	388,16	199,52	76,14	164,99
1,2.- Autonomía fiscal	0,33	0,32	0,33	0,33	0,35
2.- Indicadores de los ingresos y gastos municipales					
2,1.- Ingresos fiscales por habitante	427,68	437,50	446,47	417,64	425,55
2,2.- Gasto por habitante	1.033,13	1.159,04	1.329,79	1.383,47	1.176,64
2,3.- Inversión por habitante	156,85	189,20	327,56	394,85	224,17
2,4.- Periodo medio de pago	63	71	80	64	55
2,5.- Periodo medio de cobro	83	91	100	97	98
3.- Indicadores de las deudas municipales					
3,1.- Deuda Pública Municipal	32.061.550,61	34.057.701,81	35.535.111,37	36.090.713,42	34.878.324,04

AYUNTAMIENTO DE ZALLA:

Detallar las inversiones y su financiación

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/13fKaFC>

Los Motivos

- Publicación de las inversiones a realizar y la procedencia de la financiación

INVERSIONES

AREA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE (iva incl.)	FINANCIACION EXTERNA
02	4200.62201	Obras adecuación E.O.I.	318.000,00	181.725 euros del Gob. Vasco
03	4320.62700	Proyectos	125.000,00	
03	4320.64201	Planeamiento	50.000,00	
03	4410.62201	Abastecimiento agua La Lastra y Otxaran	73.554,00	28.000 € de la Diputación
03	4410.64301	Puntos de vertido	14.003,00	
03	4440.60001	Investigación de los suelos contaminados en La Avellaneda	12.495,51	9.275 euros del Gob. Vasco
03	4440.60002	Proyecto arbolado	9.699,60	5.600 euros del Gobierno Vasco
03	4440.64401	Inventario suelo rural	27.176,60	
03	4440.68001	Adquisición de terrenos	61.247,86	61.247,86 euros Fondo de mejoras
02	4511.62801	Adquisición libros Biblioteca	9.000,00	4.000 euros del Gob. Vasco
03	4440.60901	Puesta en valor Cerco de Bolumburu	14.478,60	7.000 € de la Diputación

Los Motivos

- **Publicación de las subvenciones concedidas, indicando destinatario, objeto de la subvención, importe y modalidad de concesión**

S. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2013/DIRU-LAGUNTZEN ESTRATEGI PLANA 2013

ALCALDÍA

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACION	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO 2013	PARTIDA
1	CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL CUIDADO A MENORES DE 0-3	ASOCIACIÓN MADRES DE ALAVA	CONVENIO	9.900,00	01.60.3101.481.25
2	CONVENIO PARA DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ASAMBLEA MUJERES DE ALAVA	CONVENIO	7.302,00	01.60.3101.481.27
3	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES	ASOCIACIONES DE MUJERES	SUBVENCION	20.000,00	01.60.3101.481.39
4	CONVENIO CÁMARA COMERCIO	CAMARA COMERCIO	CONVENIO	10.000,00	01.71.1242.423.02
5	SUBVENCIONES CIUDADANOS PARA ESTUDIOS DE EUSKERA	CIUDADANOS	SUBVENCIÓN	85.000,00	01.71.1242.480.01
6	BECAS Y BOLSAS DE ESTUDIO AL PERSONAL	TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN	43.675,00	01.71.1242.480.02
7	CONVENIO CON EUSKALTEGIS HOMOLOGADOS	EUSKALTEGIS	SUBVENCION	95.000,00	01.71.1242.480.03
8	CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA PROYECTOS PROMOCION DEL USO DEL EUSKERA	ASOCIACIONES Y EUSKALTEGIS	SUBVENCIÓN	88.000,00	01.71.1242.480.05
9	CONVENIO CON ASOCIACIÓN GEU GASTEIZ	GEU GASTEIZ	CONVENIO	70.000,00	01.71.1242.480.44

Los Motivos

- Información sobre la deuda municipal, indicando a qué organismos está adscrita e incluyendo los ratios que explican su magnitud

Deuda

La Deuda en relación a los Ingresos Ordinarios del Ayuntamiento se sitúa en el porcentaje del 82,56 %, pudiéndose calificar de razonable. La anualidad teórica de todas las operaciones de préstamo y avales alcanza un valor de 19.805.470,25€ y representa sobre los Ingresos Ordinarios del Ayuntamiento un puede calificarse de razonable.

El total de Deuda autorizada de todo el Sector Público Local, asciende a 200.567.007,37€, conforme al siguiente

Resumen:

Ayuntamiento	107.825.604,61€
Vivienda	88.267.641,21€
La Perla	142.389,87€
Compañía del Tranvía	1.022.830,39€
Sociedad de Fomento	3.308.541,29€

En comparación con ejercicios anteriores , La Deuda del Sector Público Local se incrementa, en relación a la situación a 31 de diciembre de 2010, en 4.843.858,97 €

- Endeudamiento por habitantes (Pasivo exigible (financiero) / Nº habitantes) : 1.077,23 € (en 2011)
- Endeudamiento relativo (Deuda municipal / Presupuesto total Ayuntamiento) : 0,27 € (en 2011)
- Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / Nº habitantes): 16,32 € (en 2011)
- Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales): 0,41 € (en 2011)

AYUNTAMIENTO DE SANT CUGAT:

Separación sobre el presupuesto de servicios obligatorios y no obligatorios

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/11gtXLm>

Los Motivos

- Se establece una visión general del presupuesto, separando la parte correspondiente a los servicios obligatorios y a los no obligatorios

OFICINA DE GESTIÓ ESTRATÈGICA ←	Costos dels serveis
Presentació i Mapes Estratègics Costos dels serveis	CERCADOR

Dades generals de la Memòria de costos

Dades executives per procés (per serveis municipals)

Comparatiu costos globals

	Tots els serveis	
1 Esports	3.021.021	3,15%
2 Ensenyament	8.252.871	8,60%
3 Atenció ciutadà i comunicació	4.680.475	4,88%
4 Protecció ciutadà	7.038.543	7,34%
5 Mobilitat	5.056.303	5,27%
6 Salut	716.518	0,75%
7 Via pública	30.259.921	31,54%
8 Verd públic	5.175.559	5,39%
9 Cultura	8.207.947	8,55%
10 Medi ambient	1.854.436	1,93%
11 Polítiques socials	6.956.976	7,25%
12 Urbanisme	3.708.708	3,87%
13 Economia i finances	5.292.071	5,52%
14 Cooperació interadministrativa	5.724.973	5,97%
	95.946.323	100%

S. Obligatori		S. No obligatori	
1.919.918	2,00%	1.101.103	1,15%
2.797.425	2,92%	5.455.446	5,69%
0	0,00%	4.680.475	4,88%
7.038.543	7,34%	0	0,00%
5.056.303	5,27%	0	0,00%
311.159	0,32%	405.359	0,42%
30.043.091	31,31%	216.830	0,23%
3.328.540	3,47%	1.847.019	1,93%
815.059	0,85%	7.392.887	7,71%
1.854.436	1,93%	0	0,00%
6.956.976	7,25%	0	0,00%
0	0,00%	3.708.708	3,87%
551.601	0,57%	4.740.470	4,94%
5.247.584	5,47%	477.389	0,50%
65.920.636	68,71%	30.025.687	31,29%

Llei 7/85, Reguladora de les Bases de Règim Local

Comparatiu any anterior	12,06%
Comparatiu any anterior sense amortitzacions	-1,50%

5.16 Fijar el índice considerado óptimo por el Ayuntamiento que permita a la ciudadanía interpretar el ratio

Los Motivos

- Para facilitar la comprensión de la información económico-financiera por parte de la ciudadanía se recomienda explicar qué indica cada uno de los ratios y en qué niveles se deben mantener (qué niveles son los adecuados para cada uno de los indicadores).

2.5.4.- EL ENDEUDAMIENTO

En el apartado siguiente una de las principales fuentes de recursos es la posibilidad de conseguir préstamos.

Actualmente, el municipio de Getxo debe cumplir la siguiente premisa. La carga financiera derivada de las operaciones vigentes concertadas por el Ayuntamiento no puede exceder del porcentaje que fije el Gobierno. En la actualidad dicho porcentaje se cifra en el 25% de los recursos ordinarios que doten el presupuesto de la Entidad.

Según lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento puede endeudarse hasta que el valor del cociente de la división entre la carga anual financiera, es decir la suma entre la amortización de las operaciones vigentes, más los intereses dividido por el presupuesto ordinario sin las transferencias de capital y los créditos, deducida la carga financiera, alcance la cifra del 25%, aunque es preciso analizar la capacidad de ahorro municipal para comprobar su capacidad de financiación.

Los Motivos

- Se publican las enmiendas y alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública de manera clara

 bilduermua



ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES de 2012

Bildu Ermua no puede apoyar unos presupuestos que llegan demasiado tarde y quieren ser aprobados muy deprisa. Nos hubiera gustado tener más tiempo para hacer las oportunas enmiendas a ciertos apartados en los que se debería reducir el presupuesto y otros en los que se podría aumentar. Pero no nos es posible en estas condiciones. Por lo tanto, hacemos una enmienda a la totalidad de dichos presupuestos

Presupuestos para **nada participativos y transparentes.**

Presupuestos que recogen en distintas partidas aspectos de un **Plan General que está en fase de revisión.**

Presupuestos que no recortan sueldos en los **Cargos públicos, sus asignaciones y dietas.**

Presupuestos que no refuerzan los **Servicios municipales**

Presupuestos que congelan las **condiciones de trabajo de los trabajadores municipales** un año más.

Presupuestos que recortan los **Servicios sociales** incrementando la presión y que repercuten directamente sobre los que menos tienen.

Presupuestos que no discriminan favorablemente el **Euskara**, cuando la propuesta de Bildu es la de destinar año tras año progresivamente hasta el 2 % del presupuesto a ese apartado.

Así pues desde Bildu rechazamos los presupuestos para este año 2012



DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que, en el Boletín Oficial de Bizkaia número 127, correspondiente al día 3 de julio de 2012, se inserta anuncio sobre aprobación con carácter inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2012.

El expediente ha estado expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, sin que se hayan presentado reclamaciones, por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 15 de la Norma Foral 10/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se publica anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia número 144 de fecha 26 de julio de 2012 de aprobación definitiva del Presupuesto General 2012, publicándose el texto íntegro del mismo.

Certifico.

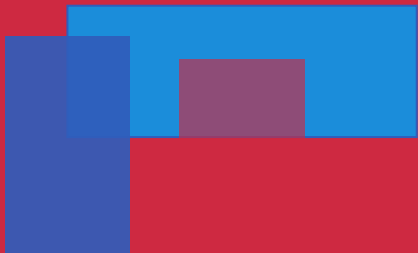
En Ermua, a 27 de julio de 2012
EL SECRETARIO,

Fdo.: José Antonio Fernández Celada

En ERMUA, a 14 de junio de 2012.

Sinatura / Firmado:

Iker Saenz de Zaitegi
Ermuko Bilduko Bozeramailea / Portavoz de Bildu Ermua



6

Transparencia en la
eficacia y eficiencia
de la gestión
municipal

AYUNTAMIENTO DE BERGARA:

Memoria de gestión de un servicio municipal

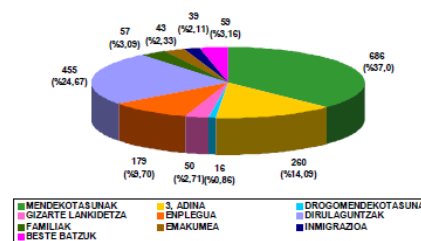
Puedes verlo en:
<http://bit.ly/11sAle7>
 dsdsdw

Los Motivos

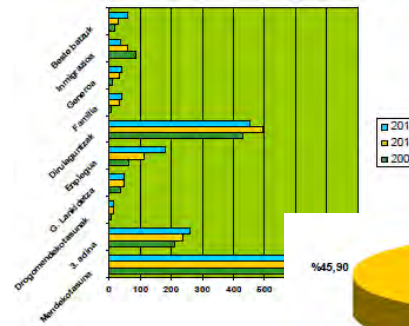
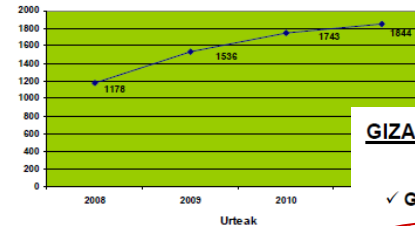
- Información comprensible sobre el volumen de expedientes tramitados por un área, su distribución por programas y su evolución
- Impacto sobre la población de las acciones realizadas
- Incluye breve descripción, indicadores por perfiles, sexo, horas y coste anual y procedencia de ingresos por programas

GIZARTE ZERBITZUETATIK TRAMITATUTAKO ESPEDIENTEAK

1.844 expediente administrativo tramitatu dira 2011. urtean



Azken urtetako espedienteen bilakera



GIZARTE ZERBITZUEN ERAGINA HERRIAN

✓ Gizarte zerbitzuetan artatutako pertsonak:

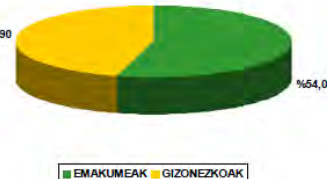
1.844. (Herritarren % 12,44a)

✓ Gizarte zerbitzuek bultzatutako ekintzen

eragina herritarren artean (ikastaro,

jardunaldi, e.a.): 4.112 pertsona. (Herritarren

% 27,74a)



Etxeko laguntza zerbitzua

Zer da

Ezintasun fisiko-psikiko-sensorial edo sozial baten ondorioz, eguneko bizitzako oinarritzko premiei aurre egiteko zailtasunak dituzten pertsona edota familiei euren etxean eskaintako laguntza da. Laguntza hau etxeko oinarritzko lanak, zainketa pertsonalekoak edo heziketakoak burutzeko da eta helburua du pertsona-familia euren etxeetan oinarritzko premiak estaltia bizi izaten jarraitzea.

Zerbitzuaren deskribapen orokorra

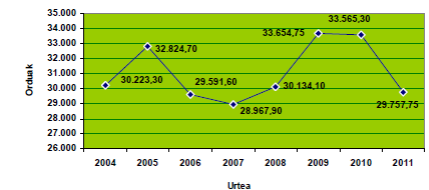
- ✓ 109 etxetan eskaini da.
- ✓ 160 pertsonari eskaini zaie zerbitzua.
- ✓ %53a mendekotasuna duten pertsonak izan dira.
- ✓ %74,31 emakumeak, %25,69a gizonezkoak.
- ✓ 76,93 urtekoa da batzuek besteko adina.
- ✓ 39.757,75 ordu eskaini dira.
- ✓ 582.267,76 € ko kostua eduki du.

Urteko ordu kopurua: 29.757,75

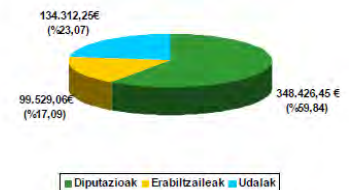


Urteko kostua: 582.267,76 €

Azken urtetako orduen bilakera ondorengo grafikoa ikusten da.



Sarrerak: 447.956,61 €



Los Motivos

- Publicación de los indicadores de gestión de un servicio municipal
- Incluye las reclamaciones y sugerencias asociadas
- Permite comparar con los datos históricos de los indicadores del servicio

5. EVOLUCIÓN DE
INDICADORES DEL
SERVICIO DE MAYORES

Servicio de Mayores	Año 2010	Año 2009	Año 2008
Nº Asistencia a talleres	45.130	39.994	36.547
Nº Asistentes Salidos	1070	1185	766
Nº Asistentes Activ Complementarias Animación y Terapia	2449	2186	—
Nº Asistentes a Excursiones	910	1056	484
Nº de intervenciones con personas en situación de dependencia (NPSOE)	297	478	105
Nº Intervenciones individualizadas	1110	948	311
Nº Atenciones Podología	2394	2997	3419
Nº Atenciones Peluquería	3945	6099	6225
Nº Atenciones Asesoría Jurídica	215	215	215
Nº Total de Comidas	108356	105.877	106.342
Nº Comidas diarias a domicilio	85,5 media diaria	71 media diaria	100
Nº Comas diarias a domicilio	53 media diaria	58 media diaria	30
Nº Personas que han pasado por Centros de Mayores	278232	242632	216428
Nuevos socios pleno derecho	733	775	872
Nuevos socios Transmóviles	20	18	32
Nº Talleres Corporales	40	39	22
Nº Talleres Creatividad Reglados	14	7	7
Nº Talleres de Trabajo Cognitivo	17	15	7
Nº Talleres formativos reglados	17	11	7
Nº Talleres desarrollo personal reglados	3	—	—
Nº Talleres lúdico educativos reglados	29	14	13
Nº Talleres culturales reglados	3	6	3
Nº Talleres de verano	7	3	2
Nº Salidas y excursiones verano	7	1	2
Nº Grupos autónomos de animación	4	9	3
Nº Grupo de Voluntariado	1	1	1
Nº Actuaciones de Voluntariado	52	28 (1)	53
Nº Talleres Autónomos	35	26	28
Nº Salidas	58	16	29

Nº Grupos Estancias Diarias	1	1	4
Nº Grupos de Abordaje Temp.	3	3	4
Nº Talleres de Encuentro	1	2	2
Nº Actividades conjuntas Terapia Ocupacional y animación	5	5	7
Nº Actividades en colaboración con otras entidades	48	18	9
Nº Atención Asociaciones de Mayores	7	6	3
Nº Abono mensual	10523	9652	9456
Nº Abono Anual	89	87	107

RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS DEL SERVICIO DE MAYORES				
SERVICIO DE MAYORES		Año 2010	Año 2009	Año 2008
	Reclamaciones	29	33	46
	Sugerencias	20	17	25
TOTAL		49	50	71

Los Motivos

- Información comprensible sobre los costes de un área y su distribución por tipo de gasto y proyecto
- Incluye evolución reciente tanto absoluta como en relación al presupuesto municipal. Además, ofrece otros datos que permiten evaluar la pertinencia del gasto

Informació executiva. Costos i indicadors de gestió Esports

En què es gasta?

Esports

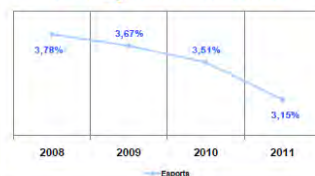
Costos de personal	212.997	7,05%
Concessions i serveis externs	373.742	12,37%
Publicacions i publicitat	1.547	0,05%
Consums	1.118	0,04%
Subvencions	142.039	4,70%
Material i altres	0	0,00%
Manteniment i reparació	0	0,00%
Lloguers	33.083	1,10%
Bestretes de caixa fixa	0	0,00%
Altres conceptes	0	0,00%
Amortització	0	0,00%
C.ind. - activitats	0	0,00%
C.ind. - estructura	434.006	14,37%

Gestió serveis iniciació esportiva (OMET)

37% Camps esportius (CAM)
 29 % Pavellons (PAV)
 11 % Instal·lacions educatives
 8 % Piscines descobertes (PAL)
 7 % Pistes poliesportives (POL)
 5 % Sales esportives (SAL)

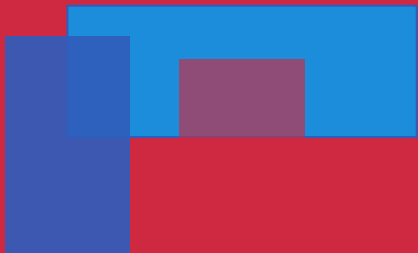
Cost d'esports per habitant	36,2 €	Ha baixat més d'un 12%, acumulat del 2008 al 2011.
% persones que fan activitat física esportiva regular sobre el total d'habitants de 16 anys i més	58%	Enquesta d'hàbits esportius 2007 (DIBA)
% practicants regulars en centres escolars públics (fora horari lectiu) sobre total practicants regulars	5%	

Percentatge sobre els costos totals



Incrementos interanuals





7

Transparencia en
las contrataciones

Los Motivos

- Posibilidad de suscripción a avisos de licitaciones
- Además, incluye una sección con el listado de los próximos contratos previstos

Contratación Pública: Registro nuevo/a usuario/a para el servicio de avisos de nuevas licitaciones

Si lo desea podrá **modificar los datos de su suscripción o dar de baja la suscripción**

Todos los campos marcados con * son obligatorios

* Nombre y Apellidos

Empresa

* Teléfono

* Provincia

* Correo electrónico

* Elija los tipos de Contrato a los que desea suscribirse:

- ☐ Administrativos especiales
- ☐ Concesión de Dominio Público
- ☐ Concesión de Obra Pública
- ☐ Enajenación
- ☐ Gestión de Servicios Públicos
- ☐ Otros

Próximos contratos previstos

Área	Objeto	Tipo contrato	Procedimiento de adjudicación
Circulación y Transportes	Nueva concesión del parking del Ensanche.	Concesión de Dominio Público	Abierto en base a varios criterios (concurso)
Circulación y Transportes	Mantenimiento de ITS.	Servicios	Abierto en base a varios criterios (concurso)
Cultura y Educación	Mantenimiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.	Servicios	Abierto en base a varios criterios (concurso)

AYUNTAMIENTO DE BAKIO: Documentación completa de todo el proceso de contratación

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/112kt5Q>

Los Motivos

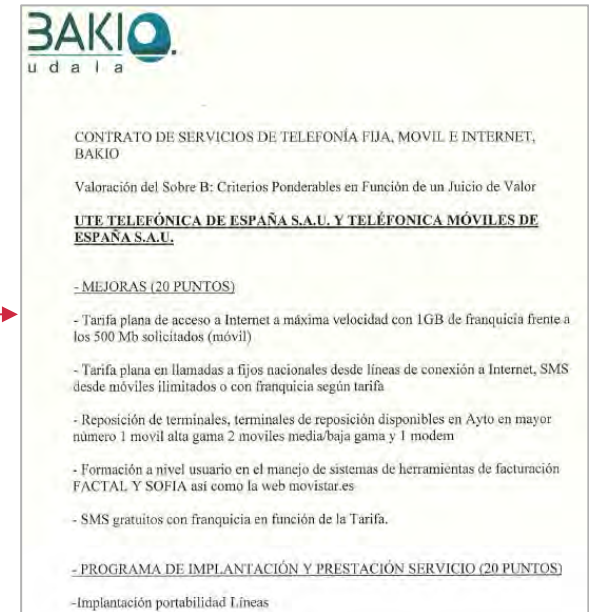
- Muestra el proceso completo de contratación
- Incluye la documentación correspondiente a cada fase del proceso

Perfil de contratante

Servicios de telefonía fija, móvil e Internet, pertenecientes al Ayuntamiento de Bakio

ARCHIVOS ADJUNTOS

-  Decreto (PDF 105Kb)
-  Anuncio (PDF 127Kb)
-  Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PDF 243Kb)
-  Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PDF 407Kb)
-  Pliego de Condiciones Técnicas Particulares (PDF 186Kb)
-  Anexos (PDF 107Kb)
-  Comunicación a los licitadores para la apertura del sobre B (PDF 116Kb)
-  Comunicación a los licitadores para la apertura del sobre C (PDF 110Kb)
-  Valoración Sobre "B" Euskaltel (PDF 1,36Mb)
-  Valoración Sobre "B" Telefónica (PDF 1,73Mb)
-  Sobre "B" Puntuación (PDF 404Kb)
-  Sobre "C" Puntuación (PDF 214Kb)
-  Puntuación total (PDF 229Kb)
-  Adjudicación (PDF 40Kb)
-  Contrato Euskaltel (PDF 1880Kb)



Los Motivos

- **Publicación del histórico de licitaciones por tipos**

▶ Histórico de Licitaciones

- ▶ 2008 - Obras
- ▶ 2008 - Servicios
- ▶ 2008 - Suministros
- ▶ 2008 - Otros
- ▶ 2009 - Obras
- ▶ 2009 - Servicios
- ▶ 2009 - Suministros
- ▶ 2009 - Otros
- ▶ 2010 - Obras
- ▶ 2010 - Servicios
- ▶ 2010 - Suministros
- ▶ 2010 - Otros
- ▶ 2011 - Obras
- ▶ 2011 - Servicios
- ▶ 2011 - Suministros
- ▶ 2011 - Otros
- ▶ 2012 - Otros
- ▶ 2012 - Suministros
- ▶ 2012 - Servicios
- ▶ 2012 - Obras

Los Motivos

- Informa sobre el peso relativo que tiene cada procedimiento de contratación

ANY 2011

PROCEDIMENT ADJUDICACIO	% SOBRE TOTAL CONTRACTAT
Obert	5%
Menor	88%
Negociat	7%

ANY 2012

PROCEDIMENT ADJUDICACIO	% SOBRE TOTAL CONTRACTAT
Obert	3%
Menor	90%
Negociat	7%

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS: Información sobre los contratos menores

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/13iIWFY>

Los Motivos

- Publicación del número de contratos menores realizados y su importe total

CONTRATOS MENORES AYUNTAMIENTO - EJERCICIO 2012

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS							
1º TRIMESTRE ENERO-MARZO 2012		2º TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2012		3º TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2012		4º TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	
Nº CONTRATOS	IMPORTE	Nº CONTRATOS	IMPORTE	Nº CONTRATOS	IMPORTE	Nº CONTRATOS	IMPORTE
258	1.232.412,10	195	163.954,48	230	2.737.276,42	414	1.540.192,15

CONTRATOS MENORES (PSC) - EJERCICIO 2012

PATRONATO SOCIOCULTURAL							
1º TRIMESTRE ENERO-MARZO 2012		2º TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2012		3º TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2012		4º TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	
Nº CONTRATOS	IMPORTE SIN IVA	Nº CONTRATOS	IMPORTE SIN IVA	Nº CONTRATOS	IMPORTE SIN IVA	Nº CONTRATOS	IMPORTE SIN IVA
15	126.379,28 €	14	137.832,95 €	4	61.411 €		

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS:

Valoración cuantitativa de propuestas a concursos

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/17FZj2E>

Los Motivos

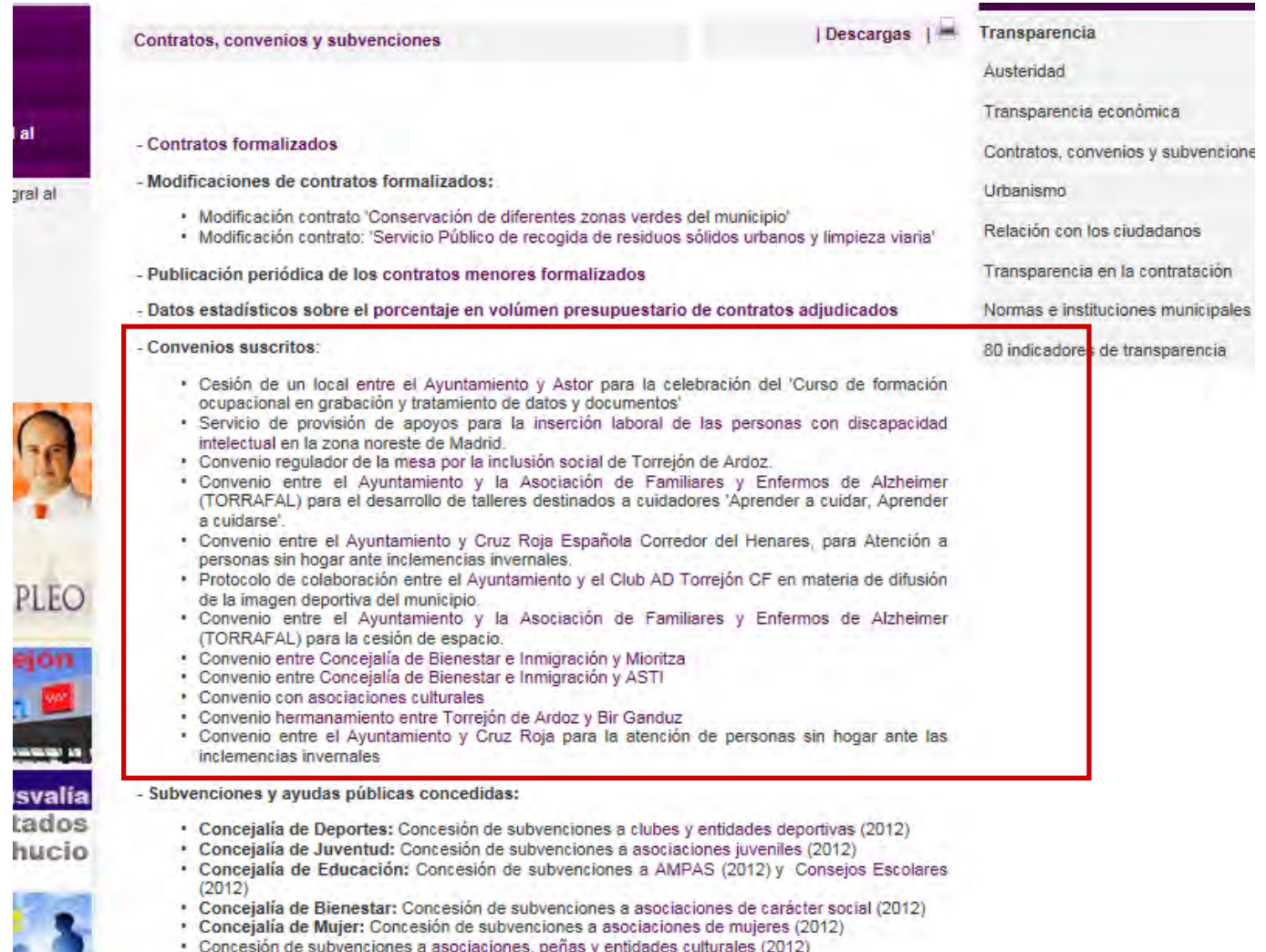
- Buena comunicación de la valoración cuantitativa de las propuestas técnicas correspondientes a concursos públicos

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE B), RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

	MEMORIA TECNICA (max 15 pts)	EQUIPO HUMANO (max 10 pts)	PROGRAMA DE TRABAJO (max 15 pts)	MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (max 4 pts)	CALIDAD DE LA OFERTA (max 5 pts)	TOTAL PUNTUACIÓN (max 49 pts)
UTE OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.-VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	11,75	7	10,65	2,5	3,6	35,5
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	10,35	6,35	8,8	3,5	3,3	32,3
COPCISA, S.A.	10	5,35	9,25	3,5	3,55	31,65
UTE S.A. DE CONSERVACIÓN MED. AMBIENTE Y OBRAS. BLUESA- ISOLUX CORSAN CORVIAN CONSTRUCCIÓN, S.A.	11,05	5,25	5,25	3,5	3,85	28,9
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	6,85	7,1	7,8	3	3,05	27,8
UTE EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	6,15	7,85	8,4	3	2,4	27,8
ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	7,15	6	8,25	3	2,75	27,15
UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	8,3	3,65	9	3,5	2,6	27,05
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	6,4	5,6	6,75	3,5	2,85	25,1
UTE CONSTRUCCIONES RICO, S.A.-FERBORCAR CONSTRUCCIONES, S.A.- SONDEOS DEL NORTE, S.A.	6,4	4,9	8,5	2,5	2,3	24,6
UTE FATECSA OBRAS, S.A.-PEYBER HISPÁNICA, S.L.-TERRATEST CIMENTACIONES, S.L.-HARINSA NAVASFALT, S.A.	6,7	5,3	7,75	2	2,5	24,25
UTE ROVER ALCISA, S.A.-GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.	8,15	4,85	8	0	2,45	23,45
UTE CONSTRUCCIONES MS, S.A.-PADECASA, S.A.	6,05	5,95	7,9	0	3,3	23,2
SACYR, S.A.U.	5,8	4,3	5,75	2,5	2,9	21,25

Los Motivos

- **Transparencia en los convenios suscritos por el Ayuntamiento**



Contratos, convenios y subvenciones | Descargas | 

Transparencia

- Austeridad
- Transparencia económica
- Contratos, convenios y subvenciones
- Urbanismo
- Relación con los ciudadanos
- Transparencia en la contratación
- Normas e instituciones municipales
- 80 indicadores de transparencia

- Contratos formalizados

- Modificaciones de contratos formalizados:

- Modificación contrato 'Conservación de diferentes zonas verdes del municipio'
- Modificación contrato: 'Servicio Público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria'

- Publicación periódica de los contratos menores formalizados

- Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados

- Convenios suscritos:

- Cesión de un local entre el Ayuntamiento y Astor para la celebración del 'Curso de formación ocupacional en grabación y tratamiento de datos y documentos'
- Servicio de provisión de apoyos para la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual en la zona noreste de Madrid.
- Convenio regulador de la mesa por la inclusión social de Torrejón de Ardoz.
- Convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer (TORRAFAL) para el desarrollo de talleres destinados a cuidadores 'Aprender a cuidar, Aprender a cuidarse'.
- Convenio entre el Ayuntamiento y Cruz Roja Española Corredor del Henares, para Atención a personas sin hogar ante inclemencias invernales.
- Protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento y el Club AD Torrejón CF en materia de difusión de la imagen deportiva del municipio.
- Convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer (TORRAFAL) para la cesión de espacio.
- Convenio entre Concejalía de Bienestar e Inmigración y Mioritza
- Convenio entre Concejalía de Bienestar e Inmigración y ASTI
- Convenio con asociaciones culturales
- Convenio hermanamiento entre Torrejón de Ardoz y Bir Ganduz
- Convenio entre el Ayuntamiento y Cruz Roja para la atención de personas sin hogar ante las inclemencias invernales

- Subvenciones y ayudas públicas concedidas:

- Concejalía de Deportes: Concesión de subvenciones a clubes y entidades deportivas (2012)
- Concejalía de Juventud: Concesión de subvenciones a asociaciones juveniles (2012)
- Concejalía de Educación: Concesión de subvenciones a AMPAS (2012) y Consejos Escolares (2012)
- Concejalía de Bienestar: Concesión de subvenciones a asociaciones de carácter social (2012)
- Concejalía de Mujer: Concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres (2012)
- Concesión de subvenciones a asociaciones, peñas y entidades culturales (2012)

Los Motivos

- Orden de servicio para lograr la máxima eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la contratación municipal.

Por ello debe establecerse una fórmula de otorgamiento de puntuaciones que persiga lograr la mayor eficiencia económica y genere transparencia, siempre respetando los derechos sociales y atendiendo a la específica naturaleza del contrato. Con este fin, y vistos también los pronunciamientos jurisprudenciales al efecto, se proponen al efecto varias fórmulas para su uso generalizado:

- **Fórmula 1.-** "Para la valoración de la oferta económica, se dará la máxima puntuación (60 puntos) al precio más bajo. Al resto de las ofertas, de dicha puntuación máxima, se les restará un punto (o la parte proporcional que corresponda) por cada 0,5% euros (o fracción) de aumento del precio sobre la oferta más baja. Las ofertas se valorarán con inclusión del IVA."

- **Fórmula 2.-** "Para la valoración de la oferta económica, se dará la máxima puntuación (60 puntos) al precio más bajo. Al resto de las ofertas, de dicha puntuación máxima, se les restará un punto (o la parte proporcional que corresponda) por cada x euros (o fracción) de aumento del precio sobre la oferta más baja. Las ofertas se valorarán con inclusión del IVA."

Para dar un valor a "x" se estudiarán previamente los posibles resultados teniendo en cuenta que la oferta no sea temeraria, de modo que se valore suficientemente el esfuerzo por los licitadores.

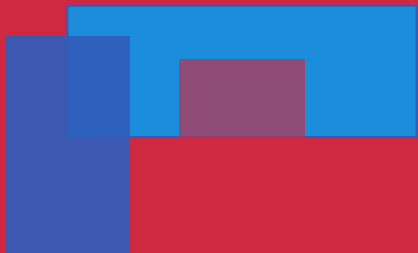
- **Fórmula 3.-** "La oferta económica se valorará con un máximo de 60 puntos. Se ponderará de la forma siguiente: La oferta que represente un 30% inferior al presupuesto fijado para esta licitación recibirá la máxima puntuación, 60 puntos. Por cada uno 1% por ciento (o fracción) de rebaja respecto del importe fijado como máximo para esta licitación se otorgará 2 puntos (o fracción equivalente). Se considerará que pudiera incurrir en oferta anormalmente baja, aquella oferta económica que supere el 30% de baja respecto del presupuesto de licitación."

Esta fórmula puede emplearse, cuando el límite de la oferta sea equivalente al máximo de temeridad.

- **Fórmula 4.-** "Para la valoración de la oferta económica, se dará la máxima puntuación (60 puntos) al precio más bajo (porcentaje de baja máximo), y al resto de las ofertas se les puntuará de forma proporcional al porcentaje de baja que supongan con respecto al porcentaje de baja máximo, siendo la fórmula a aplicar la siguiente: Puntos oferta (X)= (% de baja de oferta (X) / % de baja máxima x) *60 "

7º) Favorecer el cumplimiento de objetivos sociales con la contratación.

La Ley Foral de Contratos Públicos 6/2006 de 9 de junio determina la necesidad de que un cierto



8

Transparencia en
materia de
urbanismo y obras
públicas

Los Motivos

- Información sobre los proyectos urbanísticos, indicando las fases de desarrollo, trabajos en curso , convenios urbanísticos, recalificaciones, ...

Trámites

Licencias de actividad

Perfil del contratante

Proyectos

Romo Kultur Etxea

Zona de Maidagan-Sarikobaso

Getxo Antzokia

Plan de bidegorris

PGOU

PGOU 2001

Revisión del PGOU

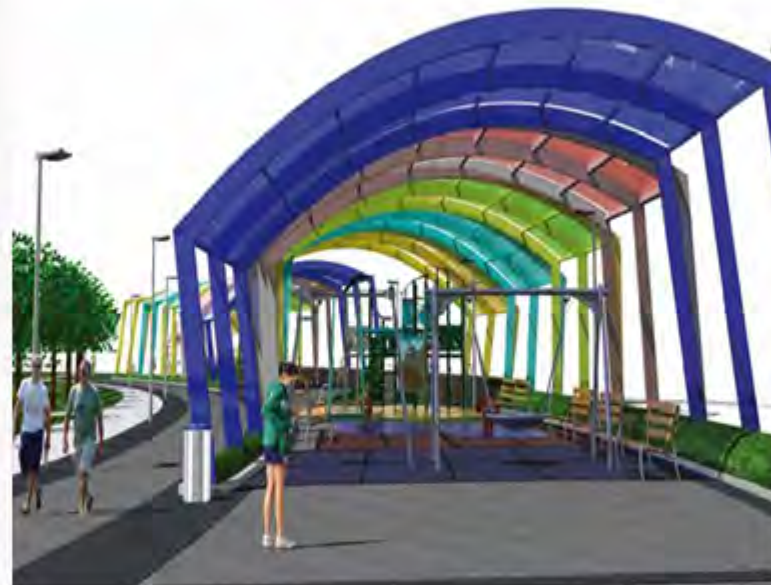
Normativa

Patrimonio

Convenios urbanísticos

Noticias

Nuevas actuaciones en la zona de Maidagan-Sarikobaso



Exposición: del 7 al 30 de noviembre



AYUNTAMIENTO DE IRUN: Información sobre la situación de las obras

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/17G5h3x>

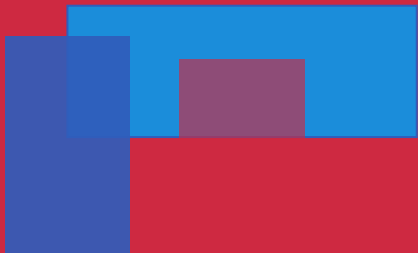
Los Motivos

- Obras visibles en Google maps e información sobre la obra, presupuesto, fechas, ubicación, estado, grado de ejecución y empresa adjudicataria

BARRIO	OBRAS EN MARCHA	OBRAS FINALIZADAS
		» SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
ANAKA		» ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS AL CEPA  » ANAKA: REDES ABASTECIMIENTO AGUAS Y ACERAS 
ANZARÁN		
ARBES	» CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE E COMERCIAL Y GARAJES  » OBRAS DE REPARACIÓN DE DEFE URBANIZACIÓN PALMERA-MONTEI	Construcción de Edificio de Equipamiento Público, Comercial y Garajes Presupuesto » 3.000.000€ Empresa » Construcciones MURIAS, S.A. Financiación » 100% Ayuntamiento de Irun Plazo previsto » 2 años Fecha de inicio » 18-03-2013 Fecha fin prevista » 18-03-2015 Estado de la obra » En Marcha Ubicación » ver mapa  Descripción La obra consiste en la construcción de un edificio de equipamiento público, usos com rotación en sótano -1. Es una concesión administrativa por 75 años. El pleno del Ayuntar MURIAS BIDASOA, S.L. El proyecto contempla la contrucción de 3.564 m2 de superficie minima construida, para us subterráneo. El resto de superficie construida sobre rasante, se destina a uso comercial. E del suelo del ámbito que no está ocupado por la edificación, así como la urbanziación de pla Estado de la obra A 18/3/2013 EJECUCIÓN: 0% TRABAJOS REALIZADOS: Conceder licencia de vallado para la realización de sondeos. Se por parte de MURIAS BIDASOA, S.L. Reuniones previas con la empresa para los desvío de s Wollmer en susutitución del existente. TRABAJOS A REALIZAR EL PRÓXIMO MES: Según las entregas de documentación por pi desvíos de servicios afectados y de la construcción de los muros pantalla.

ver mapa





9 Open Data

Los Motivos

- **Publicación de los datos, indicadores y estadísticas del Observatorio Urbano**

Observatorio urbano

La información económica tiene un amplio interés y ayuda a diseñar tanto las estrategias de las empresas e instituciones como a la toma de decisiones de personas particulares.



Definición y servicios

Difusión de información de calidad y comparada, para la ayuda en la toma de decisiones.



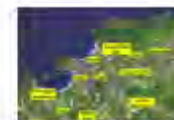
Publicaciones

Boletín de economía y empleo, Barómetro anual de economía urbana, estudios destacados y otros.



Estadísticas de San Sebastián

Principales datos de la ciudad, gráficos de población, desempleo, ocupación hotelera,... Haz tu consulta por temas.



Barrios en cifras

Accede directamente a los principales datos sobre los barrios de la ciudad.



Mapa del conocimiento de la ciudad

Estudio sobre la situación de la creatividad en la ciudad en el que puede participar todo el que lo desee.

Los Motivos

- Servicio de datos abiertos de la ciudad de Barcelona organizado por temáticas
- Además, cuenta con un buscador que facilita el acceso a los datos

OpenData BCN
Servei de dades obertes de l'Ajuntament de Barcelona

bcn.cat > OpenData BCN

TIPOS DE DATOS ABIERTOS

- Economía**
[Contratación](#) [Familia](#) [Viviendas y locales](#) [Vehículos](#)
- Territorio**
[Barrios y otras divisiones](#) [Callejero](#) [Mapas](#) [Urbanismo](#)
- Población**
[Edad](#) [Elecciones](#) [Estudios](#) [Hogares](#) [Movimientos de población](#) [Origen](#) [Sexo](#)
- Entorno urbano**
[Alojamiento](#) [Cultura y ocio](#) [Lugares de culto](#) [Mercados y centros comerciales](#) [Servicios públicos](#) [Tráfico](#) [Transportes](#)
- Administración**
[Administración electrónica](#) [Otras ordenanzas municipales](#) [Normas urbanísticas](#)
- Condiciones de uso**
Todo lo que necesitas saber sobre los contenidos de este espacio.

BUSCAR DATOS ABIERTOS

Palabra Clave

Categorías

- ☒ Todas
- ☒ Economía
- ☒ Territorio
- ☒ Población
- ☒ Entorno urbano
- ☒ Administración

Formatos

- ☒ Todos [Info](#)
- ☒ CSV
- ☒ PDF
- ☒ RDF
- ☒ XLS
- ☒ XML
- ☒ Otros

Los Motivos

- Ofrece una sección específica dirigida a empresas desarrolladoras que permite incluso que estas empresas puedan informar al Ayuntamiento sobre las aplicaciones que han generado sobre la base de los Datos Abiertos

DATOS ABIERTOS DE ZARAGOZA

PARA QUIÉN

para la CIUDADANÍA

El fomento de la reutilización de la información publicada ofrece un aumento de la **transparencia** de la administración y el incremento de la **participación** ciudadana

- Consulta: Datos que me gustaría reutilizar y Aplicaciones que se deberían de desarrollar

para DESARROLLADORES

La reutilización de la información publicada **genera valor** posibilitando el crecimiento económico en distintos sectores

- Punto SPARQL
- Documentación técnica
- Difunde tus aplicaciones



Los Motivos

- Decálogo de datos abiertos para la interoperabilidad y armonización entre Administraciones

0.- Armonización entre Administraciones.

Todos los puntos del decálogo se basan en la premisa de que debe existir una armonización entre todas las Administraciones. Todas las iniciativas Open Data deben compartir los mismos principios y definiciones que se listan en el decálogo. Este punto 0 es básico para la interoperabilidad y aprovechamiento eficiente de las sinergias llevadas a cabo por todos los actores Open Data - RISP

1. Publicar datos en formatos abiertos y estándares:

Cualquier iniciativa Open Data debería publicar sus conjuntos de datos en formatos abiertos (no-propietarios) y que sean adecuados para permitir la reutilización de los mismos por parte del colectivo reutilizador destinatario, abiertos.

2. Usar esquemas y vocabularios consensuados:

Además de los formatos abiertos y estándar, la estructura de los datos debería seguir un convenio o unos esquemas definidos, si existieran. Si se crean vocabularios o esquemas de representación de la información específicos, éstos se deberían exponer públicamente para que el colectivo reutilizador pueda interpretar correctamente la información.

3. Inventario en un catálogo de datos estructurado:

Cualquier iniciativa Open Data debe tener un punto de consulta donde se incluya un inventario con información descriptiva y técnica sobre los conjuntos de datos que se exponen. Los metadatos que informan sobre cada conjunto de datos debería seguir una estructura común y estándar. Asimismo, se deberían compartir las taxonomías de temáticas u otras necesarias -p.e., toponimia- para clasificar los conjuntos de datos dentro de los catálogos.

4. Datos accesibles desde direcciones web persistentes y amigables.

Tanto las fichas de los conjuntos de datos, como la distribución de la propia información (volcado en un archivo, API de consulta, RSS, etc.) deberían de estar accesibles desde URLs (direcciones web) que persistan en el tiempo y así evitar que se pierdan las referencias en el futuro. Además deben seguir una estructura homogénea y bien definida, con información legítima para que los reutilizadores conozcan o "intuyan" el contenido referido por dichas direcciones web

5. Exponer un mínimo conjunto de datos relativos al nivel de competencias del organismo y su estrategia de exposición de datos:

Cada Administración que impulse una iniciativa Open Data debería crear una hoja de ruta donde especifique la estrategia de exposición de los conjuntos de datos y sus prioridades. Inicialmente, debería publicar los conjuntos de mayor interés según las competencias del propio organismo

6. Compromiso de servicio, actualización y calidad del dato, manteniendo un canal eficiente de comunicación reutilizador-AAPP:

La Administración debe mantener un mínimo de calidad y servicio en su iniciativa Open Data, manteniendo lo expuesto en la estrategia de publicación y comprometiéndose con su colectivo reutilizador. Debe establecer un canal eficiente de comunicación que permita la interacción bidireccional organismo público - reutilizadores.

7. Monitorizar y evaluar el uso y servicio mediante métricas:

La Administración debe crear métricas y evaluar sus indicadores de uso y servicio de la iniciativa Open Data. De esta forma puede monitorizar el funcionamiento y uso, y así analizar si se está cumpliendo el compromiso con la comunidad de reutilizadores y cuales son las potenciales carencias del sistema o de la estrategia.

8. Datos bajo condiciones de uso no restrictivas y comunes:

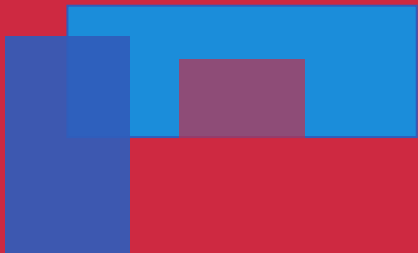
Las condiciones de uso deberían ser lo menos restrictivas posible y permitir la reutilización libre, incluso para fines comerciales. Se recomienda la creación y uso de licencias tipo, autodocumentadas y que sean comunes entre distintas administraciones.

9. Evangelizar y educar en el uso de datos:

Es necesario educar en el uso de los datos, tanto a los colectivos de reutilización específicos (sector TIC, periodismo, investigación, etc.) como a la sociedad en general y así fomentar el conocimiento y la inquietud por procesar información de una forma autónoma. Evitar el "disgusto" por los datos

10. Recopilar aplicaciones, herramientas y manuales para motivar y facilitar la reutilización:

Recopilar aplicaciones, herramientas y manuales para motivar y facilitar la reutilización. Cualquier iniciativa Open Data debería recopilar ejemplos de uso y herramientas que faciliten y motiven la reutilización de los datos que se publican.



10

Transparencia en
la normativa y
acuerdos
municipales

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO:

Sección con el conjunto de la normativa municipal para facilitar su búsqueda por la ciudadanía

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/11cx1t1>

Los Motivos

- Publicación de todas las ordenanzas fiscales y generales, reglamentos y estatutos

ORDENANZAS FISCALES

GENERAL	FECHA
Ordenanza Municipal de gestión, recaudación, inspección y procedimiento sancionador de tributos e ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Galdakao	01/01/2008
IMPUESTOS	FECHA
Ordenanza Fiscal número 1 reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles	01/01/2013
Ordenanza Fiscal número 2 reguladora del Impuesto sobre actividades económicas	01/01/2013
Ordenanza Fiscal número 3 reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	01/01/2013
Ordenanza Fiscal número 4 reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	01/01/2013
Ordenanza Fiscal número 5 reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	01/01/2013
TASAS	FECHA
Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de la Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público municipal por la instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública	01/01/2013
Ordenanza Fiscal número 6 reguladora de las Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas	01/01/2013
Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de las Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal	01/01/2013
Ordenanza Fiscal número 8 reguladora de las Tasas por la prestación del servicio público de recogida de ganado incontrolado	01/01/2013
Ordenanza fiscal número 10 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro	01/01/2013
PRECIOS PÚBLICOS	FECHA

ORDENANZAS GENERALES

ORDENANZAS	FECHA
Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas y veladores	20/06/2012
Ordenanza reguladora del servicio público de control temporal y espacial del aparcamiento de rotación de Lapurdi.	12/06/2011
Ordenanza de Circulación (Modificada).	28/01/2011
ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES.	18/06/2009
Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales en el término municipal de Galdakao.	03/05/2007
Ordenanza Municipal del Taxi	28/09/2004
Ordenanza Local Básica Reguladora de las Condiciones Urbanísticas y Medioambientales de los Equipos y Elementos de Telecomunicación	01/01/2003
Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante	22/10/2002
Reserva de Pasos de Acera	00/00/00
Ordenanza de Edificación	00/00/00
Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Recursos	00/00/00

REGLAMENTOS

REGLAMENTOS	FECHA
Reglamento General de Instalaciones Deportivas Municipales	01/07/2005
Reglamento de Distinciones y Honores a Otorgar por el Ayuntamiento de Galdakao	00/00/00

ESTATUTOS

Los Motivos

- Sección específica que incluye la última normativa vigente, la que se encuentra en periodo de información pública, y la pendiente de aprobación
- Además, ofrece la posibilidad de consultar la normativa no vigente

Última normativa vigente

Normativa que ha sido aprobada y/o modificada recientemente en el Ayuntamiento

- Decreto que aprueba el calendario de horarios especiales de espectáculos públicos y actividades recreativas del Ayuntamiento de Vitoria para 2013
- Decreto de reformulación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz
- Decreto de Alcaldía sobre adopción del principio de prevalencia de la protección ambiental y del desarrollo sostenible en los instrumentos de planificación y elaboración de políticas municipales
- Decreto de Alcaldía. Constitución de la Comisión de Estudio para la Elaboración de Memoria Relativa a los Aspectos Social, Jurídico, Técnico y Financiero de la Gestión del Centro Internacional
- Decreto regulador del Mercado de Venta Ambulante en la Plaza de Simón Bolívar
- Decreto de Alcaldía y Directiva de 28 de mayo de 2010 sobre funerales civiles
- Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales
- Decreto de Alcaldía de creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

En periodo de información pública

Normativa en información pública para examinar el texto y/o efectuar las modificaciones

- Norma Fiscal municipal reguladora de Residuos en las Plantas de Tratamiento

Normativa destacada

- Reglamento Orgánico del Pleno
- Ordenanzas Fiscales 2013

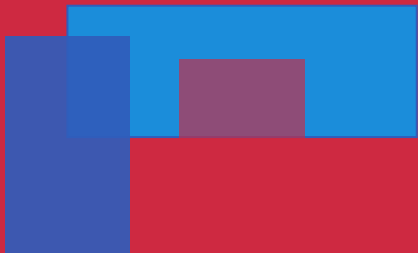
Normativa pendiente de aprobación

Normativa que tras haber finalizado el periodo de información pública, queda pendiente de ser aprobada.

Decreto 

Todos los tipos de normativa
 Ordenanza
 Reglamento
 Norma
 Estatuto
Decreto
 Bando
 Ordenanza fiscal

Consulte
la normativa **no vigente**



11

Compromiso,
difusión y
comunicación de
la transparencia

Los Motivos

- Portal de Transparencia

Transparencia Municipal	
Ocultar menú completo	
Información sobre la Corporación Municipal	
Información institucional básica	
Información sobre normas y reglamentaciones municipales	
Relaciones con los ciudadanos y la sociedad	
Características de la página web del Ayuntamiento	
Información y atención a la ciudadanía	
Grado de compromiso para con la ciudadanía	
Transparencia económico-financiera	
Información contable y presupuestaria	
Transparencia en los ingresos y gastos municipales	
Transparencia en las deudas municipales	
Transparencia en las contrataciones de servicios	

Información institucional básica



Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento:

- 01. Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento
- 02. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento
- 03. Se especifica la información acerca de los sueldos o retribuciones del Alcalde/sa y de los concejales/as
- 04. Se publica la relación de Cargos (puestos) de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo
- 05. Se publica o se pone a disposición de los ciudadanos el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes (Bases de Régimen Local)
- 06. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento
- 07. Se publica la información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla (bases y composición de admitidos y excluidos, exámenes, etc.)

Información sobre la Organización del Ayuntamiento:

- 08. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones
- 09. Se especifican las direcciones electrónicas de los Órganos de Gobierno
- 10. Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, con enlaces a las webs de los mismos
- 11. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales
- 12. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos
- 13. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21, y el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal

Los Motivos

- **Código de buen gobierno de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getxo**



Preámbulo

En la actual organización de los ayuntamientos la Junta de Gobierno Local se configura como un órgano decisivo en la implementación de las políticas municipales. En la Junta de Gobierno Local se reúnen las y los concejales responsables de las diferentes áreas de actuación municipal sirviendo dicho órgano de encuentro, debate y determinación del actuar municipal con lo que ello supone de incidencia en el bienestar los vecinos y vecinas de Getxo.

La Junta de Gobierno Local ejercitando competencias delegadas por el Alcalde, o por el Pleno en su caso, es el órgano colegiado mas importante en la naturaleza ejecutiva y prestadora de servicios del Ayuntamiento, en tanto que el Pleno, órgano compuesto por todos los corporativos elegidos, ejerce las labores fundamentales de impulso, control y fiscalización de la actuación del equipo de gobierno, así como la elaboración de las disposiciones de carácter

AYUNTAMIENTO DE BILBAO:

Inclusión de la transparencia como objetivo del Plan de Legislatura

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/13gaWxz>

11.3

Los Motivos

- El Plan de Gobierno expresa el compromiso de máxima transparencia hacia la ciudadanía. El primer eje estratégico es el de rigor económico y transparencia

Eje estratégico 1: Rigor económico transparencia



Cohesionar a todo el personal municipal, en torno a la importancia de aunar esfuerzos para conseguir un Ayuntamiento de Bilbao eficiente, y transparente. En continua búsqueda de oportunidades de mejora, acercándolo a la ciudadanía, a través de la información y la participación.

EJE	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
EJE 1: RIGOR ECONÓMICO TRANSPARENCIA	1. Rigor económico Y Responsabilidad	1. Evaluación y seguimiento de servicios y proyectos públicos 2. Apoyo al gobierno 3. Apoyo a la corporación 4. Apoyo a la gestión municipal
Estructura de Ejes Estratégicos del Plan de Gobierno ▪ Eje estratégico 1: Rigor económico transparencia	2. Bilbao transparente	1. Transparencia en la gestión 2. Canal permanente de información 3. Comunicación corporativa 4. Código ético
Eje estratégico 2: Empleo y Actividad Económica	3. Participación social	1. Participación a través de las redes sociales 2. Participación a través de los Consejos Sectoriales 3. Participación a través de los Centros de Distrito 4. Otras iniciativas de participación
Eje Estratégico 3: Garantizar los Servicios Básicos		
Eje Estratégico 4: Bilbao Ciudad Segura	4. Avanzar en el e-gobierno	1. Seguir avanzando en la ventanilla única 2. Impulsar la administración electrónica 3. Modernización tecnológica
Eje Estratégico 5: Solidaridad y desarrollo de la atención social		
Eje Estratégico 6: Equilibrio entre los Barrios	5. Gestión del patrimonio y sedes municipales	1. Plan de Sedes 2. Gestión Edificios Municipales 3. Adecuación y mejora de edificios municipales 4. Gestión del patrimonio
Eje Estratégico 7: Transporte público y conectividad exterior		
Eje Estratégico 8: Seguir con la transformación sostenible		
Eje Estratégico 9: Bilbao Educa		
Eje Estratégico 10: Vida en la ciudad: cultura, ocio, deporte		

Los Motivos

- **Publicación de una ordenanza sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información**

NORMATIVA MUNICIPAL

ORDENANZA SOBRE TRANSPARENCIA Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Aprobación inicial por Gobierno de Zaragoza el 14.03.2013

Antecedentes

- Borrador Inicial (25/06/2012)
- Aportaciones de la Ciudadanía (05/12/12)
- Informe sobre las Aportaciones (05/12/12)

Preámbulo

Título I. Disposiciones generales

- Artículo 1. Objeto
- Artículo 2. Ámbito subjetivo
- Artículo 3. Principios
- Artículo 4. Competencias
- Artículo 5. Exención de responsabilidad

Título II. Información pública, publicidad y reutilización

Capítulo I. Información pública

- Artículo 6. Información pública
- Artículo 7. Gestión de la información pública
- Artículo 8. Requisitos para la publicación y puesta a disposición

Capítulo II. Limitaciones a la publicidad

- Artículo 9. Limitaciones a la publicidad
- Artículo 10. Protección de datos de carácter personal
- Artículo 11. Aplicación de las limitaciones a la publicidad

Capítulo III. Reutilización

- Artículo 12. Condiciones generales
- Artículo 13. Condiciones específicas
- Artículo 14. Procedimiento para la aplicación de condiciones específicas
- Artículo 15. Derechos de terceros
- Artículo 16. Información sobre los datos y documentos reutilizables
- Artículo 17. Obligaciones de los agentes reutilizadores

Título III. Modalidades de acceso a la información pública

Capítulo I. Publicación

- Artículo 18. Catálogo de información a publicar
- Artículo 19. Información sobre normativa y actividad administrativa
- Artículo 20. Información sobre organización, personal y retribuciones
- Artículo 21. Información sobre las cuentas y el patrimonio municipales
- Artículo 22. Información sobre contratos y subvenciones
- Artículo 23. Información sobre urbanismo
- Artículo 24. Información sobre medioambiente
- Artículo 25. Información vinculada a la prestación de servicios y a la gestión de recursos

Los Motivos

- Incluye una autoevaluación del grado de cumplimiento de los indicadores propuestos por Transparencia Internacional

A - Informació sobre la corporació municipal

A.1 - Informació sobre els càrrecs electes i el personal de l'Ajuntament (4)

- » 01 - S'especifiquen dades biogràfiques de l'Alcalde / sa i dels regidors / es de l'Ajuntament.
- » 02 - S'especifiquen les adreces electròniques de l'Alcalde / sa i dels regidors / es de l'Ajuntament.
- » 03 - Es publica la relació de càrrecs (llocs) de confiança de l'Ajuntament, i l'import individual o col·lectiu de les retribucions.
- » 04 - Es publica de forma completa la Relació de Llocs de Treball (RLT) de l'Ajuntament.

A.2 - Informació sobre l'organització i el patrimoni de l'Ajuntament (8)

- » 05 - S'especifiquen els diferents òrgans de govern i les seves funcions.
- » 06 - S'especifiquen les dades bàsiques d'organismes descentralitzats, ens instrumentals i societats municipals, així com enllaços a les webs dels mateixos.
- » 07 - Es publica de forma completa la Relació de Llocs de Treball (RLT) o Plantilles de Personal dels organismes descentralitzats, ens instrumentals i societats municipals.
- » 08 - Està aprovada / oi es publica l'Agenda Local 21, i el Pla Estratègic (o Mapa estratègic) municipal.
- » 09 - Es publica la relació d'Immobles (oficines, locals, etc.), Tant propis com en règim d'arrendament, ocupats i / o adscrits a l'Ajuntament.
- » 10 - Es publica el nombre de vehicles oficials (propis o llogats) adscrits a l'Ajuntament.
- » 11 - Es publica la relació de béns mobles de valor històric-artístic i / o els d'alt valor econòmic de l'Ajuntament.
- » 12 - Es publica l'Inventari de Béns i Drets de l'Ajuntament.

A.3 - Informació sobre normes i institucions municipals (5)



Sí

Sí

No

Sí



Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí



AYUNTAMIENTO DE MADRID: Código de buenas prácticas administrativas

Puedes verlo en:
<http://bit.ly/JabwSh>

Los Motivos

- Código de buenas prácticas administrativas

CAPÍTULO I Objeto y ámbito de aplicación Artículo 1. Objeto. El Código de Buenas Prácticas Administrativas (en lo sucesivo, "Código") tiene por objeto definir los principios, criterios e instrumentos que permitan incrementar los niveles de transparencia en la gestión pública, el comportamiento ético de los servidores públicos y mejorar las relaciones de confianza entre el Ayuntamiento de Madrid y los ciudadanos.  Artículo 2. Ámbito de aplicación. 1. Este Código será de aplicación: a) A la Administración del Ayuntamiento de Madrid. b) A los Organismos públicos del Ayuntamiento de Madrid. c) A las sociedades mercantiles del Ayuntamiento de Madrid o de sus Organismos públicos cuyo capital social sea íntegramente municipal. 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa de general aplicación, el Ayuntamiento de Madrid adoptará		las medidas oportunas para que las entidades no pertenecientes a su sector público que gestionen servicios de titularidad del Ayuntamiento sometan su actuación a los principios recogidos en este Código, en aquello que les resulte de aplicación. 3. A los efectos de este Acuerdo, se entenderá por "Ayuntamiento de Madrid" o por "Ayuntamiento", los entes, organismos y entidades mencionados en el apartado 1 de este artículo.  CAPÍTULO II Principios de actuación y buenas prácticas administrativas SECCIÓN 1.ª PRINCIPIOS JURÍDICOS GENERALES Artículo 3. Legalidad. 1. El Ayuntamiento actuará en todo momento con sometimiento pleno a la ley y al Derecho, y aplicará las normas y procedimientos establecidos en la normativa. En particular, velará por que los actos administrativos que puedan afectar a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos se basen en la ley y no sean contrarios al ordenamiento jurídico. 2. Las potestades administrativas se ejercerán únicamente con la finalidad para las que han sido	
INDICE CAPÍTULO I 5 Objeto y ámbito de aplicación..... 5 Artículo 1. Objeto..... 5 Artículo 2. Ámbito de aplicación..... 5 CAPÍTULO II 5 Principios de actuación y buenas prácticas administrativas 5 SECCIÓN 1.ª PRINCIPIOS GENERALES 5 Legalidad..... 5 Seguridad jurídica..... 6 Proporcionalidad..... 6 Imparcialidad..... 6 PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Acceso a la información..... 6 Transparencia..... 6 Atención al ciudadano..... 7 Identificación..... 7 Acceso a archivos y 9 Sistema de Cartas de 9 Publicidad de la 10 in anual y plurianual..... 10 Sugerencias y 10		SECCIÓN 3.ª PRINCIPIO PROCEDIMENTALES 14 Artículo 14. Administración electrónica..... 14 Artículo 15. Protección 14 Artículo 16. Impresos normalizados..... 14 Artículo 17. Competen 14 Artículo 18. Tramitación administrativa..... 14 Artículo 19. Resolución de recursos..... 14 Artículo 20. Identificación documental..... 14 SECCIÓN 4.ª PRINCIPIO MEDIDAS ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA EN DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS..... 14 Artículo 21. Contratos públicos..... 14 Artículo 22. Convenios de colaboración..... 16 Artículo 23. Gestión indirecta de servicios públicos..... 16 Artículo 24. Actividad de fomento..... 17 Artículo 25. Planeamiento urbanístico..... 18 Artículo 26. Licencias urbanísticas..... 18 CAPÍTULO III 19 Principios éticos y de conducta de los empleados públicos del 19	

Los Motivos

- Pacto por la Transparencia y el Buen Gobierno que incluye una batería de medidas para avanzar en este ámbito



Transparencia y Buen Gobierno en la Región de Murcia

Pacto Transparencia Región de Murcia

Documento del Pacto por la Transparencia ¿Quiénes somos? Adhesiones
Adhesiones de Organizaciones Participa Enlaces Gobierno Abierto
Transparencia Noticias Propuestas Anteproyecto Ley de Transparencia
Contacto INICIO

Subscribe to feed

Documento del Pacto por la Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Los ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil murciana abajo firmantes deseamos manifestar lo siguiente:

1. Sentimos una honda **preocupación** por la actual situación de profunda crisis económica y la creciente percepción ciudadana sobre la ineficacia de nuestras administraciones públicas en todos los niveles de gobierno. La baja calidad democrática de nuestras instituciones, la dificultad para salir de la crisis e incluso para atisbar un horizonte de mejora, así como los episodios de corrupción desvelados en estos últimos años, están dando lugar a un progresivo sentimiento ciudadano de desafección o desapego hacia la política y los políticos. De acuerdo con los barómetros del CIS, la clase política se ha convertido en el tercer problema del ranking de preocupaciones públicas de los españoles. De continuar esta deriva los riesgos de que surjan "soluciones" populistas y/o autoritarias serán cada vez mayores. La Región de Murcia no es ajena a esta situación y a estos riesgos.

2. Consideramos que en un momento tan crítico como éste es imprescindible **reivindicar** la nobleza y la necesidad de la actividad política democrática.

RECENT POSTS

Aprovechemos la oportunidad

Participación, transparencia y nueva gobernanza. Foro Jara Carrillo Vol.2

Partidos políticos ¿Las cuentas claras?

BLOGROLL



TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO
EN LA REGIÓN DE MURCIA



70 Buenas prácticas para lograr un ayuntamiento transparente

Red de Ayuntamientos Vascos
por la Transparencia

Junio 2013